

I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO

Provincia de Colchagua Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

CUENTA PÚBLICA PERIODO 2010

PERALILLO, Abril del 2011

1

PRESENTACION

A un año después de haber sufrido uno de los peores terremotos en el mundo; el País y específicamente Peralillo tiene como principal tarea u objetivo, el de la "Reconstrucción", la cual no es otra cosa que la recuperación y el fortalecimiento de nuestra identidad histórica material e inmaterial. Lo anterior supone que las generaciones actuales aprendamos a apreciar nuestro pasado como forma de enriquecer nuestro presente.

El desafío antes descrito "ya se inicio", a través de la puesta en marcha de las distintas intervenciones materializadas durante el año 2010, con las cuales se pretende poner de pie a este querido Peralillo.

Por lo tanto, para dar cumplimiento a la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 67, donde le corresponde al Alcalde presentar y rendir su cuenta pública, al Honorable Concejo Municipal, a las organizaciones territoriales de la Comuna y a la comunidad en general, a más tardar el mes de Abril del año siguiente del año de rendición. Es que a través de este documento se consigna la gestión anual, del período enero a diciembre del 2010 y de la marcha de la Municipalidad, que tengo el honor de dirigir.

En Peralillo, a Veintisiete días del mes de abril del año dos mil once.

GERARDO JOSE CORNEJO PEREZ
ALCALDE

2

ÍNDICE

PRESENTACION	2
1. FINANZAS	4
2. EDUCACIÓN	28
3. SALUD	54
4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	75
5. ÁREA JURÍDICA	78
6. OBRAS	79
7. SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL	81
8. FOMENTO PRODUCTIVO	83
9. CONVENIO MUNICIPALES	89
10. RESUMEN DE CONTRALORÍA	89
ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	90

1. FINANZAS

INGRESOS MUNICIPALES

ITEM	PRESUPUESTADO M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
Tributos sobre bienes y servicios (03)	587.295	570.202
Transferencias corrientes (05)	678.738	216.128
Rentas de la propiedad (06)	399	399
Ingresos de Operación (07)	5.000	0
Otros ingresos corrientes (08)	814.427	790.074
Venta de Activos no Financieros (10)	23.000	0
Venta de Activos Financieros (11)	0	0
Recuperación de préstamos (12)	2.314	1.596
Transferencia para gastos de Capital (13)	628.566	551.836
Endeudamiento (14)	0	0
Saldo Inicial de caja (15)	1.000	1.000
TOTAL	2.740.739	2.131.235

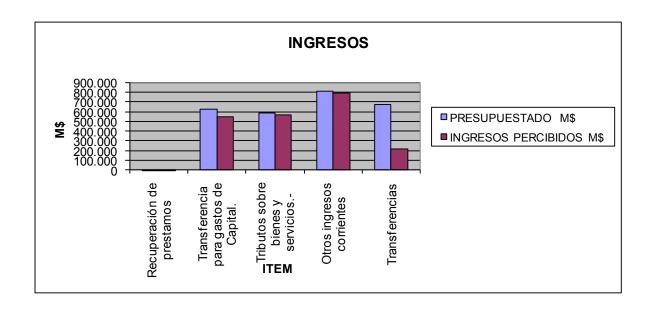


Gráfico:

Ingresos Municipales según ítem, de las 5 cuentas principales.

GASTOS MUNICIPALES

ITEM	PRESUPUESTADO M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$
Gastos en personal (21)	654.702	604.796
Bienes y servicios de consumo (22)	676.603	389.852
Prestaciones de seguridad social (23)	4.375	0
Transferencias Corrientes (24)	738.044	540.050
Otros gastos corrientes (26)	27.738	24.795
Adquisición Activos no financieros (29)	49.498	17.850
Adquisición de activos financieros (30)	35	0
Iniciativas de Inversión (31)	310326	267269
Transferencias de capital (33)	48.759	0
Servicio de la deuda (34)	229.659	96.458
Saldo Final de caja (35)	1.000	0
TOTAL	2.740.739	1.941.070

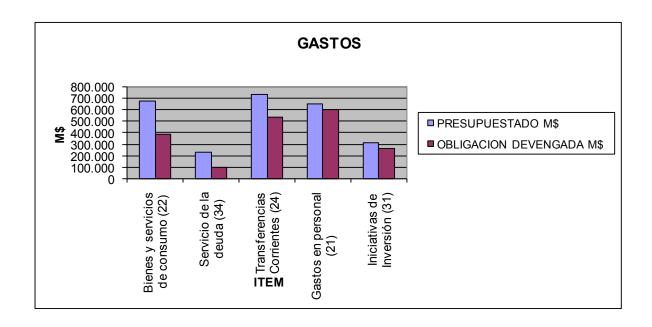


Gráfico:

Gastos Municipales según ítem, de las 5 cuentas principales.

VARIACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Patrimonio Institucional.

Patrimonio Inicial 2010 : \$ 1.980.047.184 Actualización del patrimonio 49.501.180 : \$

Patrimonio Actualizado : \$ 2.029.548.364

Esto considera la actualización de todos los bienes municipales.

TRANSFERENCIAS EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

ÁREA	AÑO 2010 (\$)
Salud	0
Educación	23.125.000
Total	23.125.000

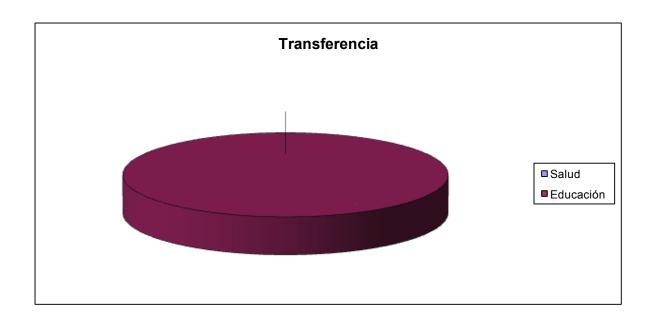


Gráfico: Transferencias.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.

Al respecto se puede señalar que el Municipio adeuda a la fecha un monto de \$337.177.000, correspondiente al periodo 2010, el cual se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO \$
Facturas adeudadas 2010	82.087.000
Deuda con el Fondo Común Municipal (incluye convenio tesoral)	224.594.000
Deuda Recaudación multas de transito y alcoholes Municipalidad de Marchigüe	12.632.000
Deuda Recaudación multas de transito y alcoholes Municipalidad de La Estrella	4.902.000
Deuda Recaudación multas de transito y alcoholes Municipalidad de Pumanque.	5.367.000
Multa Ley de Alcoholes	904.000
Registro de multas impagas	4.532.000
Permisos de circulación otras Comunas	2.159.000
TOTAL DEUDA AL 31.12.2010	337.177.000

Demarco26.055.000Emel25.985.000Proveedores30.047.000Total82.087.000

INGRESOS MUNICIPALES

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2010 MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000	Deudorea Presupuestarios 111	1,839,124	2,740,739	2,131,235	609,504	26,351
03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la	410,318	587,295	570,202	17,093	
03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	164,948	178,969	169,278	9,691	
03-01-001-000-000	Patentes Municipales	135,589	135,589	134,287	1,302	
03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal 1	135,589	135,589	134,287	1,302	
03-01-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal					
03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	15,774	16,038	9,822	6,216	
03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial	7,611	7,611	1,626	5,985	
03-01-002-002-000	En Patentes Municipales	7,559	7,823	7,792	31	
03-01-002-002-001	En Patentes Municipales Enroladas	6,869	6,869	6,837	32	
03-01-002-002-002	En Patentes Municipales Fuera de Rol	690	954	954		
03-01-002-003-000	Coloro Directo	604	604	404	200	
03-01-003-000-000	Otros Derechos	13,585	27,342	25,169	2,173	
03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	7,000	7,000	5,912	1,088	
03-01-003-002-000	Permisos Provisorios					
03-01-003-003-000	Propaganda	500	500		500	
03-01-003-004-000	Transferencia de Vehículos	500	500		500	
03-01-003-007-000	Derechos Varios Rentas					
03-01-003-999-000	Otros	5,585	19,342	19,257	85	
03-01-003-999-001	Otras	,	,	-		
03-01-003-999-002	Derechos Varios Obras	3,000	5.533	5,533		-1,221
03-01-003-999-003	Derechos Varios Renta	2,500	12,978	12,978		1,221
03-01-003-999-004	Convenios Obras	85	85	,	85	Í
03-01-003-999-005	Derechos Varios Juzgado Policia Local		746	746		
03-01-004-000-000	Derechos de Explotación					
03-01-004-001-000	Concesiones					
03-01-999-000-000	Otras					
03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	189,466	321,495	314,093	7,402	
03-02-001-000-000	Permisos de Circulación	168,985	301,014	301,014	,	
03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	63,369	112,880	112,880		
03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	105,616	188,134	188.134		
03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y similares	19,481	19,481	12,473	7,008	
03-02-999-000-000	Otros	1,000	1,000	605	395	
03-02-999-001-000	Otros	.,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
03-02-999-002-000	Transito Varios	1,000	1.000	605	395	
	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.	55,904	86,831	86,831		
03-99-000-000-000	Otros Tributos	55,501	20,001	55,551		
05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	566,475	678,738	250,695	428,043	
05-01-000-000-000	Del Sector Privado	550,410	34,900	34,900	420,040	
05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	566,475	643,838	215,795	428,043	
05-03-001-000-000	De la Secretaría y Administración General de	555,410	510,000	2.0,.00	120,040	
05-03-001-001-000	Programa PREVIENE					

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARI	PERCIBIR
05-03-001-002-000	Programas Comunales y de Barrios					
05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y	210,837	210,662		210,662	
05-03-002-001-000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	210,837	210,662		210,662	
05-03-002-001-001	Fortalezimiento de la Gestion Municipal					
05-03-002-001-002	Programa Mejoramiento y Equipamiento Comunal	210,837	210,662		210,662	
05-03-002-002-000	Compensación por Viviendas Sociales					
05-03-002-003-000	Programa Mejoramiento y Equipamiento Comunal					
05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educación					
05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad					
05-03-003-002-000	Otros Aportes					
05-03-003-002-001	Otros Aportes					
05-03-003-002-002	Programa Fondart					
05-03-003-002-003	Fondos J.E.C					
05-03-003-002-004	Ampliacion Escuela Villa Poblacion					
05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles					
05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica					
05-03-005-000-000	Del Servicio Nacional de Menores					
05-03-005-001-000	Subvención Menores en Situación Irregular					
05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud					
05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49					
05-03-006-002-000	Aportes Afectados					
05-03-007-000-000	Del Tesoro Publico	19,445	27,885	27,885		
05-03-007-001-000	Patentes Acuicolas Ley Nº 20.033 Art. 8º					
05-03-007-002-000	Aportes Fiscal Ley Nº 20.198 Art. 7º					
05-03-007-003-000	Aporte Extraordinario Ley Nº 20.362	19,445	27,885	27,885		
05-03-007-999-000	Otras Tranferencias Corrientes del Tesoro					
05-03-008-000-000	De Gobierno Regional					
05-03-008-001-000	2% Subvención para Actividades de Carácter					
05-03-008-002-000	2% Subvención para Actividades de Carácter					
05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	336,193	405,291	187,910	217,381	
05-03-099-001-000	Programa Mejoramiento de Barrio		34,567	34,567	1	
05-03-099-002-000	Programa Chile Barrio					
05-03-099-003-000	Chile Solidario	15,917	47,750	47,750		
05-03-099-004-000	Chile Deportes					
05-03-099-005-000	Otras	307,536	307,536	90,156	217,380	
05-03-099-006-000	Fondos Desarrollo Cultural		22.,124			
05-03-099-007-000	Otras Fosis	8,048	8,238	8,238		
05-03-099-008-000	Otras Chile Crece Contigo	4,692	7,200	7,200		
05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades	.,,	.,220	.,200		
05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su					
06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	187	399	399		
06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	.01	556	900		

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POF
06-02-000-000-000	Dividendos	187	399	399		
06-03-000-000-000	Intereses					
06-04-000-000-000	Participación de Utilidades					
06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad					
07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	5,000	5,000		5,000	
07-01-000-000-000	Venta de Bienes	5,000	5,000		5,000	
07-02-000-000-000	Venta de Servicios					
08-00-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	713,760	814,427	790,074	24,353	
08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	5,200	9,087	9,087		
08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345 y Ley N° 19.117					
08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº	5,200	9,087	9,087		
08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	44,026	63,381	60,276	3,105	
08-02-001-000-000	Multas - De Beneficio Municipal	25,513	35,364	35,364		
08-02-001-001-000	Multas e Intereses	1,619	2,497	2,497		
08-02-001-002-000	Multas Juzgado de Letras y Garantias Peralillo		92	92		
08-02-001-003-000	Valor Multa art. 52					
08-02-001-004-000	Multas Juzgado Policia Local	21,010	27,517	27,517		
08-02-001-005-000	Mulltas Ley de Escrutinio		,	,		
08-02-001-006-000	20% Multas Beneficio Municipal	2,884	5.258	5,259	-1	
08-02-002-000-000	Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695 - De		3,820	3,820		
08-02-002-001-000	Tag Hasta 31/12/2007 Multas Art. 14 Nº 6 Ley		505	505		
08-02-002-002-000	TAG Desde 01/01/2008 Multas Art. 14 Nº 6 Ley		3,315	3,315		
08-02-002-003-000	30% Tag Desde 01/01/2008 Multas Art. 14 Nº 6					
08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1,680	1,680	1,356	324	
08-02-004-000-000	Multas Lev de Alcoholes – De Beneficio Servicios	1,120	1,120	904	216	
08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De	676	676	464	212	
08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De	2.072	5.635	3,278	2,357	
08-02-007-000-000	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio	12,965	15,086	15.086		
08-02-008-000-000	Intereses	12,222	,	2	-2	
08-02-010-000-000	Multas Rentas Peralillo				_	
08-02-011-000-000	Multas Transito No Pagadas					
08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal –	663,175	719,428	699,179	20,249	
08-03-001-000-000	Participación Anual	631,464	687,717	687,717	,	
08-03-002-000-000	Compensaciones Fondo Comun Municipal	22.11.2.1		22.,		
08-03-003-000-000	Aportes Extraordinarios	31,711	31,711	11,462	20,249	
08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1,192	1,453	453	1,000	
08-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No	192	453	453	1,500	
08-04-002-000-000	Arancel al R.M.T.N.P. (\$2.500)			.50		
08-04-999-000-000	Otros Fondos de Terceros	1,000	1,000		1,000	
08-99-000-000-000	Otros	167	21,078	21,078	1,000	
08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de	167	950	950		
08-99-999-000-000	Otros	107	20,128	20,128		

	T		1		1	Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POI PERCIBIR
10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	23,000	23,000		23,000	
10-01-000-000-000	Terrenos					
10-02-000-000-000	Edificios	5,000	5,000		5,000	
10-03-000-000-000	Vehículos	18,000	18,000		18,000	
10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros					
10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos					
10-06-000-000-000	Equipos Informáticos					
10-07-000-000-000	Programas Informáticos					
10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros					
11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros					
11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores					
11-01-001-000-000	Depósitos a Plazo					
11-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos					
11-01-005-000-000	Letras Hipotecarias					
11-01-999-000-000	Otros					
11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital					
11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros					
12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	2,276	2,314	1,596	718	26,35
12-02-000-000-000	Hipotecarios					
12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas					
12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia					
12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo					
12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	2,276	2,314	1,596	718	26,35
12-10-001-000-000	Años Anteriores					
12-10-002-000-000	Permiso de Circulación Años Anteriores	1,789	1,789	1,210	579	82
12-10-002-001-000	Permiso de Circulacion Año Anteriores Beneficio	671	671	454	217	31
12-10-002-002-000	Permiso de Circulacion Año Anteriores Fondo	1,118	1,118	756	362	516
12-10-003-000-000	Patentes Municipales Años Anteriores	385	385	277	108	-13
12-10-004-000-000	Patente Feria Libre Años Anteriores		38	38		5,15
12-10-005-000-000	Derecho de Aseo Años Anteriores	102	102	71	31	4,624
12-10-006-000-000	Valor Multa Art. 52 Años Anteriores					
12-10-007-000-000	Otras Años Anteriores					15,889
13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	117,108	628,566	517,269	111,297	
13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5,665	19,895	14,998	4,897	
13-01-001-000-000	De la Comunidad - Programa Pavimentos	4,091	4,091	768	3,323	
13-01-999-000-000	Otras	1,574	15,804	14,230	1,574	
13-01-999-001-000	Otras	1,574	1,574	,	1,574	
13-01-999-002-000	De la Comunidad - Transferencia Juntas de		80	80	, , ,	
13-01-999-003-000	APORTES CASINO		14,150	14,150		
13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	111,443	608,671	502,271	106,400	
13-03-001-000-000	De la Secretaría y Administración General de	,				
13-03-001-001-000	Programas Comunales y de Barrios					

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2010

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POI PERCIBIR
13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y		184,309	184,309		
13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento		184,309	184,309		
13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación					
13-03-004-001-000	Otros Aportes					
13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	5,043	6,922	6,922		
13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	5,043	5,176	5,176		
13-03-005-003-000	Patentes Geotérmicas Ley Nº 19.657					
13-03-005-004-000	Patentes Por Derechos de Agua No Utilizado		1,746	1,746		
13-03-006-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		18,221	18,221		
13-03-006-001-000	Convenio para Construcción, Adecuación y		18,221	18,221		
13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	106,400	399,219	292,819	106,400	
13-03-099-001-000	FNDR	106,400	106,400		106,400	
13-03-099-002-000	FRIL		292,819	292,819		
14-00-000-000-000	Endeudamiento					
14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno					
14-01-002-000-000	Empréstitos					
14-01-003-000-000	Créditos de Proveedores					
15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	1,000	1,000	1,000		
15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	1,000	1,000	1,000		
TOTALES		1,839,124	2,740,739	2,131,235	609,504	

GASTOS MUNICIPALES

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2010 MUNICIPAL

		MUNICIPAL				
						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	1,839,124	2,740,739	1,928,844	811,895	79,37
21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	459,091	654,702	604,796	49,906	22
21-01-000-000-000	Personal de Planta	192,032	251,431	240,759	10,672	
21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	158,449	185,807	178,167	7,640	
21-01-001-001-000	Sueldos base	44,446	54,325	54,325		
21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	4,423	5,226	5,226		
21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley № 19.070					
21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la	4,423	5,226	5,226		
21-01-001-002-003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley Nº 15.076					
21-01-001-003-000	Asignación Profesional					
21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de					
21-01-001-004-000	Asignación de Zona					
21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551					
21-01-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y					
21-01-001-004-003	Asignación de Zona, Decreto Nº 450, de 1974,					
21-01-001-004-004	Complemento de Zona					
21-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	45,125	56,200	56,200		
21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551,	45,125	56,200	56,200		
21-01-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L.					
21-01-001-007-003	Bonificación Art. 39, DL. Nº 3.551, de 1981					
21-01-001-008-000	Asignación de Nivelación					
21-01-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429					
21-01-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº					
21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	7,547	8,924	8,924		
21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278	,	,	,		
21-01-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y					
21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley Nº 19.410					
21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de					
21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529	7,547	8,924	8,924		
21-01-001-009-006	Red Maestros de Maestros					
21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº					
21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales					
21-01-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja	1,381	1,381	226	1,155	
21-01-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caia, Art. 97, letra a).	1,381	1,381	226	1,155	
21-01-001-011-000	Asignación de Movilización				1,22	
21-01-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley					
21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	31,289	32,271	25,786	6,485	
21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	17,989	17,989	11,504	6,485	
21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley	3,900	4,046	4,046	1,	
21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº	9,400	10,236	10,236		
21-01-001-014-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675	-1.00	,	,200		
21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200					

	_					Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO Presupuestari	DEUDA Exigible
21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley № 15.386					
21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley Nº					
21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias					
21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	8,659	10,031	10,031		
21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley № 18.717	8,659	10,031	10,031		
21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas					
21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	2,312	2,340	2,340		
21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2,	2,312	2,340	2,340		
21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva					
21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico					
21-01-001-019-004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decreto					
21-01-001-025-000	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112					
21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076,					
21-01-001-025-002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076,					
21-01-001-026-000	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.432					
21-01-001-027-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diumo					
21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada					
21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº					
21-01-001-031-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378					
21-01-001-032-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diumo					
21-01-001-037-000	Asignación Única					
21-01-001-043-000	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	13,267	15,109	15,109		
21-01-001-999-000	Otras Asignaciones3					
21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	2,463	7,975	7,943	32	
21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	2,463	3,761	3,761	1	
21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		4,214	4,182	32	
21-01-002-003-000	Cotizacion Adicional Art. 8º Ley 18.566					
21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	5,122	8,223	8,223		
21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	4,419	7,066	7,066		
21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	4,419	7,066	7,066		
21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia					
21-01-003-001-003	Bonifocacion Compensatoria Art. 11 Ley 19.803					
21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	703	1,157	1,157		
21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión					
21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo					
21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al	703	1,157	1,157		
21-01-003-003-000	Desempeño Individual					
21-01-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión					
21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por Gestión					
21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art.					
21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual					
21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378,					

						Miles	
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION Devengada	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA Exigible	
21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	24,064	40,032	37,269	2,763		
21-01-004-001-000	Asignación Artículo 12 * Ley N * 19.041						
21-01-004-002-000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias						
21-01-004-003-000	Asignación Artículo 3 * Ley N * 19.264						
21-01-004-004-000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas						
21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	16,451	32,293	32,293			
21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	4,850	4,976	4,976			
21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	2,763	2,763		2,763		
21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	1,934	9,394	9,159	235		
21-01-005-001-000	Aguinaldos	967	1,917	1,917			
21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	483	1,051	1,051			
21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	484	866	866			
21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	700	700	530	170		
21-01-005-003-000	Bonos Especiales		6,510	6,510			
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual		6,510	6,510			
21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	267	267	202	65		
21-02-000-000-000	Personal a Contrata	59,257	71,387	63,764	7,623		
21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	44,688	48,386	45,287	3,099		
21-02-001-001-000	Sueldos base	16,185	17,855	17,855			
21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	545	647	647			
21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070						
21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra q), de la	545	647	647			
21-02-001-003-000	Asignación Profesional						
21-02-001-004-000	Asignación de Zona						
21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. № 3.551 , de						
21-02-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley № 19.378 y Ley						
21-02-001-004-003	Complemento de Zona						
21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	10,395	11,868	11,868			
21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. № 3.551,	10,395	11,868	11,868			
21-02-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L.						
21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación						
21-02-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley № 19.4291						
21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº						
21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	3,507	3,768	3,768			
21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley № 19.2781						
21-02-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y						
21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley № 19.4101						
21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de						
21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley № 19.5291	3,507	3,768	3,768			
21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros	4,001	5,50	4,00			
21-02-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº						
21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales						

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA Exigible
21-02-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja	1,381	1,381		1,381	
21-02-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a),	1,381	1,381		1,381	
21-02-001-011-000	Asignación de Movilización					
21-02-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley					
21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	8,450	8,493	6,775	1,718	
21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 19801	5,500	5,500	3,799	1,701	
21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley	850	850	833	17	
21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº	2,100	2,143	2,143		
21-02-001-013-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley № 18.6751					
21-02-001-013-005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200					
21-02-001-013-006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley № 15.386					
21-02-001-013-007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº					
21-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias					
21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	4,225	4,374	4,374		
21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley № 18.717	4,225	4,374	4,374		
21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas					
21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad					
21-02-001-018-001	Asignación de Responsabilidad Directiva					
21-02-001-018-002	Asignación de Responsabilidad Técnico					
21-02-001-026-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diumo					
21-02-001-028-000	Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112					
21-02-001-029-000	Asignación de Estímulo por Falencia					
21-02-001-030-000	Asignación de Experiencia Calificada					
21-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N°					
21-02-001-030-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley № 19.378					
21-02-001-031-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diumo					
21-02-001-036-000	Asignación Única					
21-02-001-037-000	Asignación Zonas Extremas					
21-02-001-999-000	Otras Asignaciones4					
21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	6,756	7,197	2,715	4,482	
21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	5,986	5,986	1,504	4,482	
21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	770	1,211	1,211	1	
21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	1,794	2,927	2,927		
21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	1,794	2,473	2,473		
21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	1,794	2,473	2,473		
21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	1,004	4,		 	
21-02-003-001-003	Bonificacion Compensatoria Art 11 Ley 19.803					
21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo		454	454	 	
21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión				1	
21-02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo					
21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al		454	454	 	
21-02-003-003-000	Desempeño Individual			+04	 	

		MUNICIPAL				
						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión					
21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art.					
21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual					
21-02-003-003-004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378,					
21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	4,877	8,602	8,602		
21-02-004-001-000	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041					
21-02-004-002-000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias					
21-02-004-003-000	Asignación Artículo 3º Ley Nº 19.264					
21-02-004-004-000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas					
21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	3,851	7,061	7,061		
21-02-004-005-000	Comisiones de Servicios en el País	1,026	1,541	1,541		
21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior					
21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	1,142	4,275	4,233	42	
21-02-005-001-000	Aguinaldos	690	938	938		
21-02-005-001-001	Aquinaldo de Fiestas Patrias	344	538	538		
21-02-005-001-002	Aquinaldo de Navidad	346	400	400		
21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	319	319	289	30	
21-02-005-003-000	Bonos Especiales		2.885	2.885		
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual		2.885	2.885		
21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	133	133	121	12	
21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	152.744	270,920	255,639	15,281	220
21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	9,669	9.669	2.612	7,057	
21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados	6,906	6,906		6,906	
21-03-003-000-000	Jornales					
21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del	29,725	64,173	64,174	-1	
21-03-004-001-000	Sueldos	27,725	59.443	59.443		
21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	2,000	3,480	3,480		
21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	-,	4,			
21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos		1.250	1,250		
21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	690	690		690	
21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	104.718	187,522	187.522		220
21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	608	608	80	528	
21-03-999-000-000	Otras	428	1,352	1,252	100	
21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley № 19.464		1,000	1,202		
21-03-999-999-000	Otras	428	1,352	1,252	100	
21-03-999-999-001	Otros Viaticos	100	905	905		
21-03-999-999-002	Otras, Aquinaldos y Bonos	100	100	200	100	
21-03-999-999-003	Aporte Institucional Fondo Bono Laboral	228	347	347	100	
21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	55,058	60,964	44,634	16,330	
21-04-001-000-000	Asignación de Traslado	33,000	00,504	44,034	10,330	
21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97,				+	
21-04-003-000-000	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	32,505	34,396	33,396	1,000	
21-04-003-000-000	crecas a Juntas, concejos y comisiones	32,300	34,390	33,396	1,000	

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA Exigible
21-04-003-001-000	Dietas de Concejales	31,505	33,396	33,396		
21-04-003-002-000	Gastos por Comisiones y Representaciones del	1,000	1,000		1,000	
21-04-003-003-000	Otros Gastos					
21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios en Programas	22,553	26,568	11,237	15,331	
21-04-004-001-000	Prestaciones de Servicios en Programas	7,328	7,328		7,328	
21-04-004-002-000	Programa Vinculos	5,000	5,000		5,000	
21-04-004-003-000	Programa Puente	8,225	8,225	7,222	1,003	
21-04-004-004-000	Ficha Proteccion Social 2008 (Chile Solidario)	2,000	2,000		2,000	
21-04-004-005-000	Habitabilidad		1,800	1,800		
21-04-004-005-000	Autoconsumo 2010		2,215	2,215		
21-04-004-007-000	Fortalecimiento Municipal					
22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	545,978	676,603	389,852	286,751	17,810
22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	1,540	4,864	4,863	1	322
22-01-001-000-000	Para Personas	1,036	3,498	3,498		233
22-01-002-000-000	Para Animales	504	1,366	1,366		89
22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	4,000	4,051	3,540	511	
22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles		51	51		
22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3,500	3,500	3,490	10	
22-02-003-000-000	Calzado	500	500		500	
22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	13,769	16.306	15,980	326	346
22-03-001-000-000	Para Vehículos	12,056	12,942	12,942		
22-03-002-000-000	Para Maguinarias, Equipos de Producción,	1,386	3,022	3,022		346
22-03-003-000-000	Para Calefacción	327	327		327	
22-03-999-000-000	Para Otros		15	15		
22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	35,566	59,560	49,261	10,299	2,555
22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	6,420	6,420	4,652	1,768	583
22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	520	520	427	93	64
22-04-003-000-000	Productos Químicos	765	765	80	685	
22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	765	978		978	
22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos					
22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	612	1.205	1,205		116
22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	1.574	1.574	349	1,225	53
22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1,530	1,530	34	1,496	-
22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios	4.699	9.555	9,555	1,000	604
22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de	9,238	14,954	14,954		617
22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	1,123	2,791	2,791		47
22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2,295	10,100	10,100		473
22-04-013-000-000	Equipos Menores	3,043	4,887	4,629	258	410
22-04-015-000-000	Productos Agropecuarios y Forestales	641	641	4,023	641	
22-04-999-000-000	Otros	2,341	3,640	485	3,155	
22-05-000-000-000	Servicios Básicos	250,772	258,701	104,753	153,948	2,200
22-05-001-000-000	Electricidad Electricidad	204,081	204,081	61,387	142,694	2,200

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA Exigible
22-05-002-000-000	Aqua	19,740	19,740	15,915	3,825	
22-05-003-000-000	Gas	4,590	4,590	1,632	2,958	
22-05-004-000-000	Correo	2,480	2,480	2,040	440	113
22-05-005-000-000	Telefonia Fija	14,491	22,278	22,278		2,030
22-05-006-000-000	Telefonía Celular	2,229	2,229	1,159	1,070	
22-05-007-000-000	Acceso a Internet	3,060	3,060	99	2,961	
22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones					
22-05-999-000-000	Otros	101	243	243		56
22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	14,589	15,009	6,212	8,797	699
22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,295	2,295	3	2,292	
22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7,650	7,650	3,656	3,994	
22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	765	765		765	
22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y	765	765	330	435	
22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y	369	673	673		
22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras	450	538	538		538
22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos	1,530	1,530	218	1,312	
22-06-999-000-000	Otros	765	793	793		161
22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	6,120	17,223	16,458	765	780
22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	4,590	14,336	14,336		
22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	765	2,122	2,122		775
22-07-003-000-000	Sevicios de Encuademacion y Empaste	765	765		765	
22-07-999-000-000	Otros					
22-08-000-000-000	Servicios Generales	188,674	243,428	147,421	96,007	9,620
22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	72,000	89,003	89,003		8,688
22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia					
22-08-003-000-000	Servicios de Mantención de Jardines	46	220	220		
22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	65,000	65,000	50	64,950	
22-08-005-000-000	Servicios de Mantención de Semáforos					
22-08-006-000-000	Servicios de Mantención de Señalizaciones de		221	221		
22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3,516	3,516	1,849	1,667	16
22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles					
22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza					
22-08-010-000-000	Servicios de Suscripcion y Similares	875	875		875	
22-08-011-000-000	Servicios de Produccion y Desarrollo de	37,237	74,593	55,223	19,370	919
22-08-011-001-000	Rodeos					
22-08-011-002-000	Dia del Trabajo		209	209		
22-08-011-003-000	Dia del Niño	500	1,945	1,945		
22-08-011-004-000	Fiestas Patrias	11,000	24,543	24,543		47
22-08-011-005-000	Aniversario Comunal	1,000	1,000	846	154	-
22-08-011-006-000	Navidad	8,000	13,000	1,442	11,558	44:
22-08-011-007-000	Año Nuevo	-,	7,010	7,010		
22-08-011-008-000	Actividad Verano Peralillo 2010	9,037	16,304	16,304		

MUNICIPAL								
						Miles		
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE		
22-08-011-009-000	Actividades de Verano 2010 Sectores de Peralillo		433	433				
22-08-011-010-000	Concurso Comunal de Cueca Adultos Mayores	200	200		200			
22-08-011-011-000	Dia de la Madre	500	500	488	12			
22-08-011-012-000	Campeonato Regional de Brisca y Rayuela	500	603	603				
22-08-011-013-000	Campeonato Comunal de Brisca y Rayuela		233	233				
22-08-011-014-000	Expoarte 2009							
22-08-011-015-000	Aniversario Club Deportivo Union Peralillo							
22-08-011-016-000	Dia de la Mujer	500	500		500			
22-08-011-017-000	Actividades Artístico-Culturales		110	110				
22-08-011-018-000	Otras Actividades							
22-08-011-019-000	Las Primaveras Musicales del Vino							
22-08-011-020-000	Dia del Funcionario Municipal	4,000	4,000	640	3,360			
22-08-011-021-000	Cuenta Publica	1,000	1,000	14	987			
22-08-011-022-000	Campeonato de Cueca	1,000	1,000		1,000			
22-08-011-023-000	Campeonato Comunal Anfur							
22-08-011-024-000	Talleres de Verano 2009							
22-08-011-025-000	Actividades Deportivas		2,003	403	1,600			
22-08-999-000-000	Otros	10,000	10,000	854	9,145			
22-09-000-000-000	Arriendos	3,887	16,321	15,453	868			
22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos							
22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	866	1,320	1,320				
22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos		4,155	4,020	135			
22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros		4,316	4,316				
22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	2,139	5,648	5,648				
22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos							
22-09-999-000-000	Otros	882	882	150	732			
22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	7,000	7,000	221	6,779			
22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de	3,500	3,500		3,500			
22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	3,500	3,500	221	3,279			
22-10-999-000-000	Otros							
22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	7,000	20,967	17,205	3,762	1,07		
22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	1,750	1,750	613	1,137			
22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	2,625	2,625		2,625			
22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	2,625	12,685	12,685		1,07		
22-11-999-000-000	Otros		3,907	3,907				
22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de	13,061	13,173	8,486	4,687	21		
22-12-001-000-000	Gastos Reservados			-,	4224			
22-12-002-000-000	Gastos Menores	6,125	6,125	5,683	442			
22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y	4,375	4,375	1,964	2,411	10		
22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	1,313	1,313	26	1,287	-		
22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	.,010	.,	20	.,237			
22-12-006-000-000	Contribuciones							

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-12-999-000-000	Otros	1,248	1,360	812	548	109
22-12-999-001-000	Gastos Notariales	700	812	812		109
22-12-999-002-000	Gastos Electorales	548	548		548	
23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	4,375	4,375		4,375	
23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	4,375	4,375		4,375	
23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	4,375	4,375		4,375	
24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	401,823	738,044	527,840	210,204	40,834
24-01-000-000-000	Al Sector Privado	56,893	289,953	258,773	31,180	11,734
24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	1,313	208,695	188,695	20,000	7,211
24-01-002-000-000	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,					
24-01-003-000-000	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,					
24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	7,000	8,600	1,600	7,000	
24-01-004-001-000	Club Adulto Mayor Edad Sin Fronteras					
24-01-004-002-000	Apadis					
24-01-004-003-000	Club de Huasos Laboral de Peralillo					
24-01-004-004-000	Club Juvenil de Peralillo					
24-01-004-005-000	Conjunto Folclorico Parronal					
24-01-004-006-000	Club de Huasos Aficionados de Peralillo					
24-01-004-007-000	Club de Pesca y Caza Arcoiris					
24-01-004-008-000	Club Adulto Mayor Corazones Alegres					
24-01-004-009-000	Club Deportivo America Juvenil					
24-01-004-010-000	Club Adulto Mayor Eterna Juventud					
24-01-004-011-000	Club Deportivo Union Peralillo					
24-01-004-012-000	Asociacion de Futbol		1,600	1,600		
24-01-004-013-000	Concejo Local de Deportes					
24-01-004-014-000	Fundacion Integra					
24-01-004-015-000	Junta de Vecinos San Javier de Lihueimo					
24-01-004-016-000	Agrupacion de Pintores					
24-01-004-017-000	Club Adulto Mayor Dejando Huellas					
24-01-004-018-000	Club de Tenis					
24-01-004-019-000	Agrupacion Proyeccion Juvenil					
24-01-004-020-000	Conjunto Folclorico Valles de Peralillo					
24-01-004-021-000	Asociacion de Futbol Rural					
24-01-004-022-000	Club de Cueca Peralillo					
24-01-004-023-000	Club Deportivo Leonel Sanchez					
24-01-004-024-000	Club Deportivo Santa Victoria					
24-01-004-025-000	Club de Cueca Viñedas de Colchagua					
24-01-004-026-000	Comite de Vivienda Cristo Joven					
24-01-004-027-000	Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo					
24-01-004-028-000	Centro de Atencion Diurna				 	
24-01-004-029-000	Rehabilitados Alcoholicos				 	
24-01-004-030-000	Extraescolar				 	

MUNICIPAL								
						Miles		
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE		
24-01-004-031-000	Centro Cultural de Peralillo							
24-01-004-032-000	Comites de Viviendas							
24-01-004-033-000	Club Adultos Mayores							
24-01-004-034-000	Juntas de Vecinos							
24-01-004-035-000	Club Deportivo San Fco. Javier La Troya							
24-01-004-036-000	Junta de Vecinos El Olivar							
24-01-004-037-000	Comite de Vivienda Villa Molineros							
24-01-004-038-000	Club Deportivo Cultural y Social Karate Do							
24-01-004-099-000	Presupuesto por Distribuir	7,000	7,000		7,000			
24-01-004-999-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado							
24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas							
24-01-006-000-000	Voluntariado	2,205	4,365	2,160	2,205			
24-01-006-001-000	Cuaniquem							
24-01-006-002-000	Cuerpo de Bomberos		2,160	2,160				
24-01-006-003-000	Cema Chile							
24-01-006-004-000	Fundacion Las Rosas y Ayuda Fraterna							
24-01-006-005-000	Cuerpo de Bomberos de Poblacion							
24-01-006-099-000	Presupuesto por Distribuir	2,205	2,205		2,205			
24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	38,500	39,682	39,682		4,4		
24-01-008-000-000	Premios y Otros	2,625	2,625	1.863	762	1		
24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	5,250	25,986	24,773	1,213			
24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado		1,389	1,389				
24-01-999-002-000	Programa Habitabilidad	1.000	1,000	37	963			
24-01-999-003-000	Programa Vinculos	2,000	15,800	15.800				
24-01-999-004-000	Programa Puente	800	1,245	1.245				
24-01-999-005-000	Plan Especial de Emergencia (Seguia)							
24-01-999-006-000	Chile Crece Contigo	900	3,477	3,477				
24-01-999-007-000	Programa Chile Califica	250	250		250			
24-01-999-008-000	Convenio Colaboracion Servicio Nacional del							
24-01-999-009-000	Ficha Proteccion Social	300	564	564				
24-01-999-010-000	AUTOCONSUMO 2010		261	261				
24-01-999-011-000	oficina OMIL Municipal		2.000	2.000				
24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	344,930	448.091	269,066	179.025	29.1		
24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas							
24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	1,551	1,551	586	965	5		
24-03-002-001-000	Multa Ley de Alcoholes	1,551	1,551	586	965	5		
24-03-080-000-000	A las Asociaciones	1,750	1,750	250	1,500			
24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1,750	1,750	250	1,500			
24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	1,100	1,100	200	1,000			
24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de	162,838	230.403	222,920	7,483	15,2		
24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	117,840	184,833	184,833	,,000	15,2		
24-03-090-001-000	Aporte Otros Años	44,998	44,998	37,515	7,483	10,2		

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-03-090-003-000	Intereses y Reajustes Pagados		572	572		
24-03-091-000-000	Al Fondo Común Municipal - Patentes		3,409		3,409	
24-03-091-002-000	Aporte Otros Años					
24-03-091-003-000	Intereses y Reajustes Pagados					
24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal - Multas		3,624	3,624		3,150
24-03-092-001-000	Art. 14, N* 6 Ley N* 18.695		3,624	3,624		3,150
24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	81,781	81,781		81,781	
24-03-099-001-000	Transferencias a Otras Entidades Publicas	81,781	81,781		81,781	
24-03-099-002-000	Transferencias a Salud y Educación Recursos					
24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	27,010	55,573	18,563	37,010	10,148
24-03-100-001-000	Municipalidad de Marchigue - 80% Multas de		18,042	8,042	10,000	227
24-03-100-002-000	Municipalidad de Marchigüe - Multas Ley de		600	600		
24-03-100-003-000	Municipalidad de Pumanque - 80% Multas de		2,953	2,953		2,953
24-03-100-004-000	Municipalidad de Pumanque - Multa Ley de		874	874		874
24-03-100-005-000	Municipalidad de La Estrella - 80% Multas		2,600	2,600		2,600
24-03-100-006-000	Municipalida de la Estrella - Multas Ley de		300	300		300
24-03-100-099-000	R.M.T.N.P. Otras Municipalidades		3,194	3,194		3,194
24-03-100-999-000	A Otras Municipalidades	27,010	27,010		27,010	
24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	70,000	70,000	23,125	46,875	
24-03-101-001-000	A Educación	43,750	43,750	23,125	20,625	
24-03-101-002-000	A Salud	26,250	26,250		26,250	
24-03-101-003-000	A Cementerios					
25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco					
25-01-000-000-000	Impuestos					
26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	5,584	27,738	24,779	2,959	437
26-01-000-000-000	Devoluciones	2,625	24,342	24,342		
26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la					
26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	2,959	3,396	437	2,959	437
26-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no	2,959	3,396	437	2,959	437
26-04-001-001-000	Arancel al R.M.T.N.P. de Beneficio Otras	2,959	2,959		2,959	
26-04-001-002-000	Arancel al R.M.T.N.P. (8%)		141	141		141
26-04-001-004-000	Arancel Al R.M.T.N.P. (\$2,500)					
26-04-001-005-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no		296	296		296
26-04-001-999-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no					
26-04-999-000-000	Aplicación Otros Fondos de Terceros					
29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	40,576	49,498	17,850	31,648	
29-01-000-000-000	Terrenos	7,000	15,922	15,922		
29-02-000-000-000	Edificios	1,750	1,750		1,750	
29-03-000-000-000	Vehículos	14,000	14,000		14,000	
29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	2,624	2,624		2,624	
29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	3,254		1,928	1,326	
29-05-001-000-000	Máguinas y Equipos de Oficina	2,608	2,608	1,928	680	

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción					
29-05-999-000-000	Otras	646	646		646	
29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	2,949	2,949		2,949	
29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	2,949	2,949		2,949	
29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes					
29-07-000-000-000	Programas Informáticos	7,000	7,000		7,000	
29-07-001-000-000	Programas Computacionales	3,500	3,500		3,500	
29-07-002-000-000	Sistema de Información	3,500	3,500		3,500	
29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	1,999	1,999		1,999	
29-99-001-000-000	Animales, Aves y Otras Diferentes Especies	1,999	1,999		1,999	
30-00-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	35	35		35	
30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	35	35		35	
30-01-001-000-000	Depósitos a Plazo					
30-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos					
30-01-004-000-000	Bonos y Pagarés					
30-01-999-000-000	Otros	35	35		35	
30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital					
30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros					
31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	126,752	310,326	267,269	43,057	5,710
31-01-000-000-000	Estudios Básicos	4,725	5,475	912	4,563	
31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	350	350	162	188	
31-01-001-001-000	DISEÑO MEJORAM. CENTRO PATRIMONIAL	350	350	162	188	
31-01-001-002-000	DISEÑO RESTAURACION CASONA					
31-01-001-003-000	MULTICANCHA VILLA EL ESFUERZO					
31-01-001-005-000	DISEÑOS DE INGENIERIA PMB LOS CARDOS					
31-01-001-006-000	SALA CUNA Y JARDIN INF. CONEJITOS					
31-01-001-007-000	Construcción casetas sanitarias La Troya-San					
31-01-002-000-000	Consultorias	4,375	5,125	750	4,375	
31-01-002-001-000	DISEÑO MEJORAM, CENTRO PATRIMONIAL		750	750		
31-01-002-002-000	DISEÑO RESTAURACION CASONA					
31-01-002-003-000	CONSTRUCCION CASETA SANITARIA LA					
31-01-002-004-000	Diseño de Ingeniería PMB Los Cardos					
31-01-002-005-000	DISEÑOS DE INGENIERIA PMB LOS CARDOS	4,375	4,375		4,375	
31-02-000-000-000	Proyectos	122,027	304,851	266,357	38,494	5,710
31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	350	600	600		
31-02-001-001-000	Homologación de Subsidio Superficie Minima					
31-02-001-002-000	Restauracion Escuela Basica de Peralillo					
31-02-001-003-000	Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca					
31-02-001-004-000	Proyecto Gimnacio Poblacion	350	600	600		
31-02-001-005-000	Diseño Proyecto de Ingenieria PMB Los Cardos					
31-02-002-000-000	Consultorias	175	508	333	175	
31-02-002-001-000	Asesoria Técnicas e Ing. Arquitectura Comites de	110	500	500		

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA Exigible
31-02-002-002-000	Proyecto JECD Escuela Población	175	175		175	
31-02-002-003-000	Urbanizacion Comite Habitacional					
31-02-002-004-000	Contruccion Gimnacio de Poblacion					
31-02-002-005-000	Desarrollo Proyecto de Arquitectura Sala Cuna		111	111		
31-02-002-006-000	Desarrollo Proyecto de Arquitectura Centro Adulto		111	111		
31-02-002-007-000	Desarrollo Proyecto de Arquitectura Mejoramiento		111	111		
31-02-003-000-000	Terrenos	175	175		175	
31-02-003-001-000	Terreno Diseño de Proyecto de Ingenieria PMB	175	175		175	
31-02-004-000-000	Obras Civiles	120,627	302,868	265,424	37,444	5,710
31-02-004-032-000	Const. Planta elev. aguas servidas comité Pablo	2,000	2,000		2,000	
31-02-004-033-000	Mejoramiento Entorno Estación Cultural 2º Etapa		9,660	9,660		
31-02-004-034-000	Const. 10 refugios Peatonales varios Sectores	5,000	12,955	12,955		1,018
31-02-004-035-000	Mejoramiento entorno Estación Cultural 3º etapa	15,000	34,357	34,357		
31-02-004-036-000	Mejoramiento Cierre Perimetral Estadio Villa	5,000	17,894	17,894		
31-02-004-037-000	Construcción Sala Cuna Santa Victoria		6,835	6,835		
31-02-004-038-000	Construcción y Reparación veredas Calles					
31-02-004-039-000	Mejoramiento centro civico Patrimonial Peralillo	4,100	9,990	9,990		
31-02-004-040-000	Restauración Escuela Básica de Peralillo					
31-02-004-041-000	Ampliación Alcantarillado la Troya Centro					
31-02-004-042-000	Const. Alcantarillado La Troya Centro - Lihueimo					
31-02-004-043-000	Mejoramiento Liceo Victor Jara Peralillo	33,000	67,373	67,373		
31-02-004-044-000	Const. Multicancha Escuela Techada Molineros					
31-02-004-045-000	Const. Multicancha Escuela Calleuque					
31-02-004-046-000	Const Pavimento Participativo Pasajes Troya					
31-02-004-047-000	Construcción Gimnasio Población	600	600		600	
31-02-004-048-000	Construcción Sede Comunitaria Villa El Progreso	4,000	4,000		4,000	
31-02-004-049-000	Construcción Sede Comunitaria y Multicancha Los	4,990	4,990		4,990	
31-02-004-050-000	Mejoramiento Cancha de Futbol Santa Victoria	5,000	5,000		5,000	
31-02-004-051-000	Ampliación Alcantarillado La Troya Centro	1,000	1,000	48	952	
31-02-004-052-000	Mejoramiento Escuela Santa Victoria	4,237	4,237		4,237	
31-02-004-053-000	Const. Camarines Cancha de Futbol Santa	4,900	4,900		4,900	
31-02-004-054-000	Mejoramiento Planta de Tratamiento Escuela de	2,000	2,000		2,000	
31-02-004-055-000	Mejoramiento Cancha de Tenis, Peralillo	3,000	3,000	1,612	1,388	
31-02-004-056-000	Mejoramiento Camarines Estadio Peralillo	2,000	9,534	9,534		280
31-02-004-057-000	Construcción y reposición de veredas varios	500	500		500	
31-02-004-058-000	Mejoramiento Posta de Salud Los Cardos	5,000	5,000	2,584	2,416	
31-02-004-059-000	Mejoramiento Posta de Salud Calleuque	5,000	11,833	11,833		3
31-02-004-060-000	Reposición recinto Finanzas Municipalidad de	5,000	10,369	10,369		
31-02-004-061-000	Reposición recinto Transito-Obras Municipalidad	4,641	10,615	10,615		
31-02-004-062-000	Mejoramiento Estadio Villa Población	4,659	4,659		4,659	
31-02-004-063-000	Mejoramiento Cierre Perimetral Liceo Victor Jara	,	9,505	9,271	234	1,250
31-02-004-064-000	Mejoramiento Cierre Perimetral Colegio Violeta		17,096	15,162	1,934	1

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA Exigible
31-02-004-065-000	Mejoramiento Cierre Perimetral Colegio Manuel		5,942	5,649	293	
31-02-004-066-000	Mejoramiento Infraestructura Municipal de Peralil		2,278	2,278		
31-02-004-067-000	Proyecto Normalización Red Electrica y Datos		17,827	17,827		3,117
31-02-004-068-000	Construcción Nível Medio Sala Cuna Santa		6,919	6,919		
31-02-005-000-000	Equipamiento	175	175		175	
31-02-006-000-000	Equipos	175	175		175	
31-02-006-001-000	Proyecto FONDART	175	175		175	
31-02-007-000-000	Vehículos	175	175		175	
31-02-999-000-000	Otros Gastos	175	175		175	
31-02-999-001-000	Construccion Vereda Calle Comercio, Santisima	175	175		175	
31-03-000-000-000	Programas de Inversión					
31-03-001-000-000	Gastos Administrativos					
31-03-002-000-000	Consultorías					
31-03-003-000-000	Contratación del Programa					
31-03-003-001-000	Programa Formacion Competencias oficios					
32-00-000-000-000	C x P Préstamos					
32-02-000-000-000	Hipotecarios					
32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas					
32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia					
32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo					
33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	48,759	48,759		48,759	
33-01-000-000-000	Al Sector Privado	37,917	37,917		37,917	
33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	10,842	10,842		10,842	
33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y	10,842	10,842		10,842	
33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	4,092	4,092		4,092	
33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales					
33-03-001-003-000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	5,000	5,000		5,000	
33-03-001-004-000	Proyectos Urbanos	1,750	1,750		1,750	
33-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas					
34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	205,151	229,659	96,457	133,202	14,36
34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna					
34-01-002-000-000	Empréstitos					
34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores					
34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna					
34-03-002-000-000	Empréstitos					
34-03-003-000-000	Créditos de Proveedores					
34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna					
34-05-002-000-000	Empréstitos					
34-05-003-000-000	Créditos de Proveedores					
34-07-000-000-000	Deuda Flotante	205,151	229,659	96,457	133,202	14,36
34-07-001-000-000	Gastos en Personal (2009)	3,500	3,500	1,050	2,450	
34-07-002-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	200,000	200,000	55,677	144,323	3

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
34-07-003-000-000	Transferencias Corrientes 2008		3,708	3,708		3,708
34-07-004-000-000	Transferencias Corrientes	1,651	17,948	17,948		6,115
34-07-005-000-000	Inversion Real		1,874	1,874		1,874
34-07-006-000-000	Otros Gastos Corrientes		2,629	2,629		2,629
35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	1,000	1,000		1,000	
TOTALES		1,839,124	2,740,739	1,928,844	811,895	79,373

2. EDUCACIÓN

SITUACIÓN FINANCIERA

INGRESOS EDUCACIÓN

ITEM	PRESUPUESTADO M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
Tributos sobre bienes y la realización de		
actividades	0	0
Transferencias Corrientes	1.728.466	1.617.612
Rentas de la propiedad	0	0
Ingresos de Operación	0	0
Otros ingresos corrientes	48.200	35.092
Venta de Activos no Financieros	0	0
Venta de Activos Financieros	0	0
Recuperación de prestamos	0	0
Transferencia para gastos de Capital	0	0
Endeudamiento	0	0
Saldo Inicial de caja	5.000	5.000
TOTAL	1.781.666	1.657.704

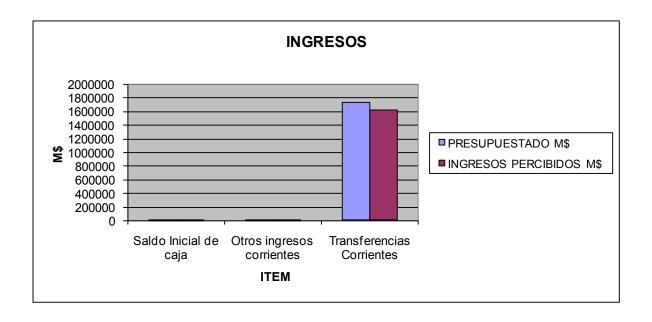


Gráfico: Ingresos Educación, de las cuentas más importantes.

INGRESOS EDUCACIÓN

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2010 EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	Deudorea Presupuestarios 111	1,529,979	1,781,666	1,657,704	123,962	
03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la					
05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1,496,379	1,728,466	1,617,612	110,854	
05-01-000-000-000	Del Sector Privado					
05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1,496,379	1,728,466	1,617,612	110,854	
05-03-001-000-000	De la Secretaría y Administración General de					
05-03-001-001-000	Programa PREVIENE					
05-03-001-002-000	Programas Comunales y de Barrios					
05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y	74,540	162,193	158,686	3,507	
05-03-002-001-000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	74,540	162,193	158,686	3,507	
05-03-002-001-001	Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestion	20,000	89,409	89,409		
05-03-002-001-002	Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad	9,740	14,404	14,404		
05-03-002-001-003	Bonificación Escolar	7,800	8,860	5,353	3,507	
05-03-002-001-004	Otros Bonos y Aportes Extras	37,000	49,520	49,520		
05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	1,378,089	1,419,448	1,317,386	102,062	
05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	1,378,089	1,401,808	1,299,746	102,062	
05-03-003-001-001	Subvención Escolaridad	921,237	933,109	895,205	37,904	
05-03-003-001-002	Subvención Desempeño Dificil	30,420	23,420	7,368	16,052	
05-03-003-001-003	Subvención Especial Ley Nº 19.410	35,514	27,514	24,459	3,055	
05-03-003-001-004	Subvencion Ley Nº 19.464 No Docente	10,494	10,494	7,313	3,181	
05-03-003-001-005	Subvención de Ruralidad	72,620	59,980	51,379	8,601	
05-03-003-001-006	Subvención Especial Preferencial SEP	215,500	206,573	200,553	6,020	
05-03-003-001-007	Bono de Reconocimiento Profesional	24,994	27,004	23,740	3,264	
05-03-003-001-008	Asignación Excelencia Academica	29,900	64,290	44,748	19,542	
05-03-003-001-009	Asignacion Excelencia Pedagogica	1,800	2,300	1,440	860	
05-03-003-001-010	Subvención de Mantenimiento y Reparaciones	15,000	16,970	15,381	1,589	
05-03-003-001-011	Asignación Variable Desempeño Individual	3,400	6,417	6,306	111	
05-03-003-001-012	Subvencion Transporte Escolar	6,500	6,000	6,000		
05-03-003-001-013	Subvención Pro-retención	5,500	6,400	5,929	471	
05-03-003-001-014	Subvención Profesor Encargado	5,210	5,210	3,798	1,412	
05-03-003-001-015	Bono Asistente de la Educacion		6,127	6,127		
05-03-003-002-000	Otros Aportes		17,640	17,640		
05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		123,700	118,415	5,285	
05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica		123,700	118,415	5,285	
05-03-005-000-000	Del Servicio Nacional de Menores			,	,	
05-03-005-001-000	Subvención Menores en Situación Irregular					
05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud					
05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49					
05-03-006-002-000	Aportes Afectados					
05-03-008-000-000	De Gobierno Regional					
05-03-008-001-000	2% Subvencion para Actividades de Caracter					
05-03-008-002-000	2% Subvencion para Actividades de Caracter					

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2010 EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas					
05-03-099-001-000	Junta Nacional de Jardines Infantiles					
05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades					
05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su	43,750	23,125	23,125		
06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad					
06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros					
06-02-000-000-000	Dividendos					
06-03-000-000-000	Intereses					
06-04-000-000-000	Participación de Utilidades					
06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad					
07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación					
07-01-000-000-000	Venta de Bienes					
07-02-000-000-000	Venta de Servicios					
08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	28,600	48,200	35,092	13,108	
08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	13,600	45,000	33,658	11,342	
08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345 y Ley Nº 19.117	3,600	3,600	221	3,379	
08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº	10,000	41,400	33,438	7,962	
08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias					
08-02-001-000-000	Multas – De Beneficio Municipal					
08-02-002-000-000	Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695 - De Beneficio					
08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal					
08-02-004-000-000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios					
08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De					
08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De					
08-02-007-000-000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio					
08-02-008-000-000	Intereses					
08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal -					
08-03-001-000-000	Participación Anual en el Trienio Correspondiente					
08-03-002-000-000	Compensaciones Fondo Comun Municipal					
08-03-005-000-000	De Municipalidades no Instaladas					
08-04-000-000-000	Fondos de Terceros					
08-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No					
08-04-999-000-000	Otros Fondos de Terceros					
08-99-000-000-000	Otros	15,000	3,200	1,434	1,766	
08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de	14,000	2,000	254	1,746	
08-99-999-000-000	Otros	1,000	1,200	1,180	20	
10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros		-			
10-01-000-000-000	Terrenos					
10-02-000-000-000	Edificios					
10-03-000-000-000	Vehículos					
10-04-000-000-000	Mokiliario y Otros					
10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos					

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2010 EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
10-06-000-000-000	Equipos Informáticos					
10-07-000-000-000	Programas Informáticos					
10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros					
11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros					
11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores					
11-01-001-000-000	Depósitos a Plazo					
11-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos					
11-01-005-000-000	Letras Hipotecarias					
11-01-999-000-000	Otros					
11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital					
11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros					
12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos					
12-02-000-000-000	Hipotecarios					
12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas					
12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia					
12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo					
12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir					
13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital					
13-01-000-000-000	Del Sector Privado					
13-01-001-000-000	De la Comunidad - Programa Pavimentos					
13-01-999-000-000	Otras					
13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas					
13-03-001-000-000	De la Secretaría y Administración General de					
13-03-001-001-000	Programas Comunales y de Barrios					
13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y					
13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento					
13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios					
13-03-003-000-000	Del Gobierno Regional					
13-03-003-001-000	Programa Mejoramiento de Barrios					
13-03-003-002-000	Sostenedores Establecimientos Educacionales					
13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación					
13-03-004-001-000	Otros Aportes					
13-03-005-000-000	Del Tesoro Público					
13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143					
13-03-006-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles					
13-03-006-001-000	Convenio para Construccion, Adecuacion y					
13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas					
14-00-000-000-000	Endeudamiento					
14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno					
14-01-002-000-000	Empréstitos					
14-01-003-000-000	Créditos de Proveedores					
15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	5,000	5,000	5,000		

INGRESOS DE 2010 EDUCACION

	Miles \$					Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
TOTALES		1,529,979	1,781,666	1,657,704	123,962	

GASTOS EDUCACIÓN

ITEM	PRESUPUESTADO M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$
Gastos en personal (21)	1.440.256	1.394.446
Bienes y servicios de consumo (22)	246.271	173.748
Prestaciones de seguridad social (23)	4.354	4.353
Transferencias Corrientes (24)	1.644	1.074
Intégros al fisco-Impuestos (25)	0	0
Otros gastos corrientes (26)	3.000	2.735
Adquisición Activos no financieros (29)	61.141	52.466
Adquisición de activos financieros (30)	0	0
Iniciativas de Inversión (31)	0	0
Prestamos (32)	0	0
Transferencias de capital (33)	0	0
Servicio de la deuda (34)	25.000	8.985
TOTAL	1.781.666	1.637.807

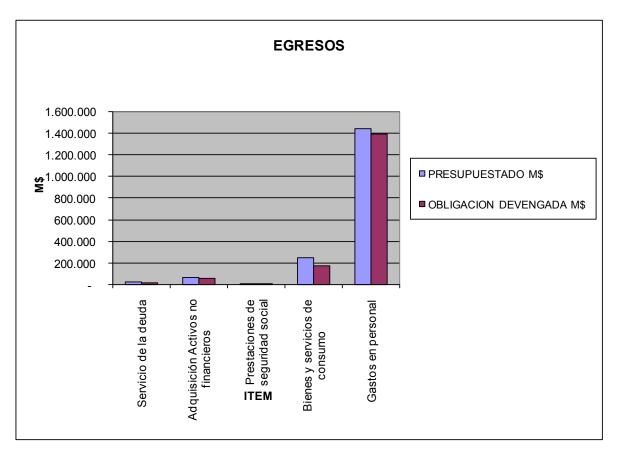


Gráfico: Gastos Educación, de las cuentas más importantes.

GASTOS EDUCACIÓN

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2010 EDUCACION

		EDUCACION				
						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	1,529,979	1,781,666	1,637,808	143,858	19,459
21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,204,292	1,440,256	1,394,446	45,810	
21-01-000-000-000	Personal de Planta	807,751	819,374	801,505	17,869	
21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	762,129	730,841	719,070	11,771	
21-01-001-001-000	Sueldos base	336,196	306,196	305,768	428	
21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	234,753	231,753	230,586	1,167	
21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	234,753	231,753	230,586	1,167	
21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la					
21-01-001-002-003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley Nº 15.076					
21-01-001-003-000	Asignación Profesional	33,501	41,194	41,194		
21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de	33,501	41,194	41,194		
21-01-001-004-000	Asignación de Zona					
21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551					
21-01-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley № 19.378 y					
21-01-001-004-003	Asignación de Zona, Decreto № 450, de 1974,					
21-01-001-004-004	Complemento de Zona					
21-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981					
21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551,					
21-01-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L.					
21-01-001-007-003	Bonificación Art. 39, DL. Nº 3.551, de 1981					
21-01-001-008-000	Asignación de Nivelación	4,913	3,213	956	2,257	
21-01-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429		,		Í	
21-01-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº	4,913	3,213	956	2,257	
21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	42,556	34,642	30,896	3,746	
21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278					
21-01-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y	8,804				
21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley № 19.410	28,542	28,542	25,783	2,759	
21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de	5,210	5,210	4,826	384	
21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529					
21-01-001-009-006	Red Maestros de Maestros					
21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº					
21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales		890	287	603	
21-01-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja					
21-01-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a),					
21-01-001-011-000	Asignación de Movilización	6,262	6,562	5,844	718	
21-01-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley	6,262	6,562	5,844	718	
21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias					
21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980					
21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley					
21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº					
21-01-001-014-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675					
21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200					

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2010 EDUCACION

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº 15.386					
21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley Nº					
21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias					
21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas					
21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717					
1-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas					
21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	9,629	10,829	10,297	532	
21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2,					
21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	7,126	7,126	7,023	103	
21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico	2,503	3,703	3,275	428	
21-01-001-019-004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decreto					
21-01-001-025-000	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112					
21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076,					
21-01-001-025-002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076,					
21-01-001-026-000	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.432					
21-01-001-027-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diumo					
21-01-001-028-000	Asignacion de Estimulo y Personal de	14,385	11,785	11,060	725	
21-01-001-028-001	Asignacion por Desempeño en Condiciones	14,385	11,785	11,060	725	
21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	79,934	79,934	77,737	2,197	
21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº	79,934	79,934	77,737	2,197	
21-01-001-031-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley № 19.378					
21-01-001-032-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diumo		4,733	4,733		
21-01-001-037-000	Asignación Única					
21-01-001-043-000	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695					
21-01-001-999-000	Otras Asignaciones3					
21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	26,461	24,156	23,444	712	
21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar		,			
21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	26,461	24,156	23,444	712	
21-01-002-002-001	Aporte Institucional Fondo Bono Laboral	5,350	5,650	5,216	434	
21-01-002-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	13,324	7,330	7,052	278	
21-01-002-002-003	Aporte Empleador SIS	7,787	11,176	11,176		
21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	3,250	33,950	30,382	3,568	
21-01-003-001-000	Desempeño Institucional		27,600	24,960	2,640	
21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión		,		, , ,	
21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia		27,600	24,960	2,640	
21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo					
21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión					
21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo					
21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al					
21-01-003-003-000	Desempeño Individual	3,250	6,350	5,422	928	
21-01-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión		-,	-1.22		
21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por Gestión					

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2010 EDUCACION

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art.					
21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	3,250	6,350	5,422	928	
21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378,					
21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables		447	447		
21-01-004-001-000	Asignación Articulo 12 ° Ley N ° 19.041					
1-01-004-002-000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias					
21-01-004-003-000	Asignación Articulo 3 ° Ley N ° 19.264					
21-01-004-004-000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas					
21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios		447	447		
21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País					
1-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior					
21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	15,911	29,980	28,163	1,817	
21-01-005-001-000	Aguinaldos	4,911	5,736	4,619	1,117	
21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2,381	3,106	2,729	377	
21-01-005-001-002	Aquinaldo de Navidad	2,530	2,630	1,890	740	
21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	1,230	2,500	2,169	331	
1-01-005-003-000	Bonos Especiales	9,230	21,194	21,194		
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	9,230	21,194	21,194		
21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	540	550	181	369	
21-02-000-000-000	Personal a Contrata	162,757	191,906	176,491	15,415	
21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	147,241	160,905	151,399	9,506	
21-02-001-001-000	Sueldos base	88,363	101,077	101,077	-,	
21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	24,209	25,199	23,081	2,118	
21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	24,209	25,199	23,081	2,118	
21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la		,	- '	,	
21-02-001-003-000	Asignación Profesional	2,909	5,589	5.589		
21-02-001-004-000	Asignación de Zona					
21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 , de					
21-02-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley					
21-02-001-004-003	Complemento de Zona					
21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981					
21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551,					
21-02-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L.					
21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación	7,605	8,455	5,836	2,619	
21-02-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.4291	.,,500	5,100	5,500	2,0.0	
21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº	7,605	8,455	5,836	2,619	
21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	13,755	10,245	8,518	1,727	
21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.2781	,	,2.10	5,510	1,121	
21-02-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 v	1,788	788		788	
21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.4101	7,925	8,615	8,518	97	
21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de	1,520	0,010	0,010		
21-02-001-009-004	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.5291					

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros					
21-02-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº					
21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	4,042	842		842	
21-02-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja					
21-02-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a),					
1-02-001-011-000	Asignación de Movilización					
21-02-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley					
1-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias					
1-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 19801					
1-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley					
1-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº					
1-02-001-013-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.6751					
1-02-001-013-005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200					
1-02-001-013-006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley Nº 15.386					
1-02-001-013-007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº					
1-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias					
1-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas					
1-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717					
1-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas					
1-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad					
1-02-001-018-001	Asignación de Responsabilidad Directiva					
1-02-001-018-002	Asignación de Responsabilidad Técnico					
1-02-001-026-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diumo					
1-02-001-027-000	Asignacion de Estimulo Personal Medico y	4,113	3,553	1,619	1,934	
1-02-001-027-001	Asignacion por Desempeño en Condiciones	4,113	3,553	1,619	1,934	
1-02-001-028-000	Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112	4		1,010		
1-02-001-029-000	Asignación de Estímulo por Falencia					
1-02-001-030-000	Asignación de Experiencia Calificada	6,287	6.287	5,239	1,048	
1-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N°	6.287	6.287	5,239	1,048	
1-02-001-030-002	Asignación Post Título, Art. 42, Lev N° 19.378	0,20.	0,20.	0,200	1,010	
1-02-001-031-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diumo		500	439	61	
1-02-001-036-000	Asignación Única					
1-02-001-037-000	Asignación Zonas Extremas					
1-02-001-999-000	Otras Asignaciones4					
1-02-002-000-000	Aportes del Empleador	10,310	7,815	4,383	3,432	
1-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	10,010	1,010	4,000	0,402	
1-02-002-007-000	Otras Cotizaciones Previsionales	10,310	7,815	4,383	3,432	
1-02-002-002-001	Aporte Institucional Fondo Bono Laboral	3,330	1,880	326	1,554	
1-02-002-002-001	Otras Cotizaciones Previsionales	5,218	3,393	1,516	1,877	
1-02-002-002-002	Aporte Empleador SIS	1,762	2,542	2,541	1,011	
1-02-002-002-003	Asignaciones por Desempeño	1,102	9,250	7,552	1,698	
21-02-003-000-000	Desempeño Institucional		7,900	6,570	1,098	

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA Exigible
21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión					
21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia		7,900	6,570	1,330	
21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo					
21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión					
21-02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo					
21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al					
21-02-003-003-000	Desempeño Individual		1,350	983	367	
21-02-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión					
21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art.					
21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual		1,350	983	367	
21-02-003-003-004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378,					
21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables					
21-02-004-001-000	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041					
21-02-004-002-000	Asignación de Estímulo Jomadas Prioritarias					
21-02-004-003-000	Asignación Artículo 3º Ley Nº 19.264					
21-02-004-004-000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas					
21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios					
21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País					
21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior					
21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	5,206	13,936	13,157	779	
21-02-005-001-000	Aguinaldos	1,716	2,496	2,273	223	
21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	836	1,416	1,193	223	
21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	880	1,080	1,080		
21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	430	480	145	335	
21-02-005-003-000	Bonos Especiales	2,820	10,679	10,679		
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	2,820	10,679	10,679		
21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	240	281	60	221	
21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	233,784	422,456	409,929	12,527	
21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales			,		
21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados					
21-03-003-000-000	Jomales					
21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del	193,429	339,050	330,096	8,954	
21-03-004-001-000	Sueldos	173,806	270,726	268,572	2,154	
21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	9,648	19,138	14,428	4,710	
21-03-004-002-001	Aporte Institucional Fondo Bono Laboral	0,040	450	249	201	
21-03-004-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	9,648	4,298	2,686	1,612	
21-03-004-002-003	Seguro de Cesantia	5,040	9,380	7,065	2,315	
21-03-004-002-004	Aporte Empleador SIS		5,010	4,428	582	
21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	2,848	5,348	4,920	1,261	
21-03-004-003-000	Aguinaldos y Bonos	7,127	43,838	43,010	828	
21-03-004-004-000	Bono Extraordinario Anual	7,127	32,627	32,627	020	
21-03-004-004-001	Aquinaldo de Fiestas Patrias	1,121	4,600	4,211	389	

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-03-004-004-003	Aguinaldo de Navidad		3,301	3,301		
21-03-004-004-004	Bono Escolaridad		2,350	2,024	326	
21-03-004-004-005	Bono Escolaridad Adicional		960	847	113	
21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	9,500	19,315	19,315		
21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	13,250	47,519	46,512	1,007	
21-03-006-001-000	Personal a Trato y/o Personal		13,200	12,193	1,007	
21-03-006-002-000	Prestaciones de Servicios Ley SEP	13,250	34,319	34,319		
21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica		100	60	40	
21-03-999-000-000	Otras	17,605	16,472	13,947	2,525	
21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	9,906	10,386	9,908	478	
21-03-999-999-000	Otras	7,699	6,086	4,039	2,047	
21-03-999-999-001	Subvencion Especial Preferencial SEP	7,399	5,786	4,039	1,747	
21-03-999-999-002	Otros	300	300		300	
21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal		6,520	6,520		
21-04-001-000-000	Asignación de Traslado					
21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97,					
21-04-003-000-000	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones					
21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios en Programas		6,520	6,520		
22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	216,587	246,271	173,748	72,523	19,45
22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	11,860	7,960	4,979	2,981	
22-01-001-000-000	Para Personas	11,860	7,960	4,979	2,981	
22-01-002-000-000	Para Animales				,	
22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	15,600	11,949	5,856	6,093	2,38
22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	6,550	4,750	528	4,222	
22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500	4,750	4,750		2,38
22-02-003-000-000	Calzado	8,550	2,449	578	1,871	
22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	12,500	12,530	7,573	4,957	
22-03-001-000-000	Para Vehículos	12,000	12,030	7,573	4,457	
22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción,					
22-03-003-000-000	Para Calefacción					
22-03-999-000-000	Para Otros	500	500		500	
22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	65,935	96,501	70,757	25,744	5,66
22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	15,685	15,865	8,755	7,110	
22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	14,540	28,148	28,148		1,90
22-04-003-000-000	Productos Químicos	1,060	1,940	766	1,174	,
22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		3,748	3,748		3,70
22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos					
22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	390	390		390	
22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	4,100	4,150	2,291	1,859	
22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	200	200		200	
22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios	5,950	3,600	2,491	1,109	
22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de	8,150	20,150	14,187	5,963	

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	200	4,700	3,568	1,132	
22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3,850	3,000	366	2,634	
22-04-013-000-000	Equipos Menores	4,300	2,950	1,015	1,935	
22-04-015-000-000	Productos Agropecuarios y Forestales	2,600	1,100		1,100	
22-04-999-000-000	Otros	4,910	6,560	5,422	1,138	60
22-05-000-000-000	Servicios Básicos	46,352	45,986	31,069	14,917	10,555
22-05-001-000-000	Electricidad	20,300	20,900	17,417	3,483	8,294
22-05-002-000-000	Agua	16,250	17,664	10,984	6,680	2,261
22-05-003-000-000	Gas	4,500	2,620	274	2,347	
22-05-004-000-000	Correo		500	134	366	
22-05-005-000-000	Telefonía Fija	1,300	2,500	2,260	240	
22-05-006-000-000	Telefonía Celular					
22-05-007-000-000	Acceso a Internet	100	100		100	
22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones					
22-05-999-000-000	Otros	3,902	1.702		1,702	
22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	37,740	12,740	2,443	10,297	857
22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10,750	1,450	542	908	
22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	400	1,400	502	898	
22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	6,590	490		490	
22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y	5,500	4,300	542	3,758	
22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y	200	200		200	
22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras	5,200	2,500	857	1,643	857
22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos	4,500	2.300		2.300	
22-06-999-000-000	Otros	4,600	100		100	
22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	600	1,140	374	766	
22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	200	200	73	127	
22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	200	700	161	539	
22-07-003-000-000	Servicios de Encademacion y Empastes	100	100		100	
22-07-999-000-000	Otros	100	140	140		
22-08-000-000-000	Servicios Generales	13,300	25,427	22,812	2,615	
22-08-001-000-000	Servicios de Aseo				4	
22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia		6.477	6,477		
22-08-003-000-000	Servicios de Mantención de Jardines		2,000			
22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público					
22-08-005-000-000	Servicios de Mantención de Semáforos					
22-08-006-000-000	Servicios de Mantención de Señalizaciones de					
22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	13,300	18,950	16,336	2,614	
22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		,			
22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cokranza					
22-08-999-000-000	Otros					
22-09-000-000-000	Arriendos	200	700	300	400	
22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	200	100	300	400	

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios					
22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos					
22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros					
22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos					
22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos					
22-09-999-000-000	Otros	200	700	300	400	
22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	500	500		500	
22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de					
22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros					
22-10-003-000-000	Servicios de Giros y Remesas					
22-10-999-000-000	Otros	500	500		500	
22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	3,100	26,988	25,557	1,431	
22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones					
22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	900	22,288	22,288		
22-11-003-000-000	Servicios Informáticos		2,500	1,269	1,231	
22-11-999-000-000	Otros	2,200	2,200	2,000	200	
22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de	8,900	3,850	2,029	1,821	
22-12-002-000-000	Gastos Menores	6,700	2,150	1,693	457	
22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y		150	48	102	
22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	100	350	147	203	
22-12-005-000-000	Derechos y Tasas		100	23	77	
22-12-006-000-000	Contribuciones					
22-12-999-000-000	Otros	2.100	1,100	117	983	
23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social		4,354	4,353	1	
23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales		874	874		
23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones		874	874		
23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador		3,480	3,480		
23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal		3,480	3,480		
24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	700	1,644	1,074	570	
24-01-000-000-000	Al Sector Privado	500	1,444	1,074	370	
24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia		.,	4		
24-01-002-000-000	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,					
24-01-003-000-000	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13.					
24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias					
24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas					
24-01-006-000-000	Voluntariado					
24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	500	500	130	370	
24-01-008-000-000	Premios y Otros		944	944		
24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado		2			
24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	200	200		200	
24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	200	2.00		250	
24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud					

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-03-002-001-000	Multa Ley de Alcoholes					
24-03-080-000-000	A las Asociaciones					
24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades					
24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones					
24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de					
24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente					
24-03-090-002-000	Aporte Otros Años					
24-03-090-003-000	Intereses y Reajustes Pagados					
24-03-091-000-000	Al Fondo Común Municipal - Patentes					
24-03-091-001-000	Aporte Año Vigente					
4-03-091-002-000	Aporte Otros Años					
24-03-091-003-000	Intereses y Reajustes Pagados					
24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas					
24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695					
24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	200	200		200	
24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades					
24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión					
24-03-101-001-000	A Educación					
24-03-101-002-000	A Salud					
24-03-101-003-000	A Cementerios					
25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco					
25-01-000-000-000	Impuestos					
26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes		3.000	2,735	265	
26-01-000-000-000	Devoluciones		3,000	2,735	265	
26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la					
26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros					
26-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no					
26-04-999-000-000	Aplicación Otros Fondos de Terceros					
29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	83,400	61,141	52,466	8,675	
29-01-000-000-000	Terrenos	50,100	*,,	52,100	5,0.0	
29-02-000-000-000	Edificios					
29-03-000-000-000	Vehículos					
29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	9.750	11,335	10.855	480	
29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	24,350	25,841	24,033	1,808	
29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	10,550	14,120	14,120	1,000	
29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	10,000	3,101	3,101		
9-05-999-000-000	Otras	13,800	8,620	6,811	1,809	
29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	7,700	2,465	2,339	126	
29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	200	425	425	.20	
29-06-001-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes	7,500	2,040	1,914	126	
29-07-000-000-000	Programas Informáticos	19,500	2,840	1,214	2,840	
29-07-000-000-000	Programas Computacionales	9,800	1,830		1,830	

		EDUCACION				Miles \$
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARI	EXIGIBLE
29-07-002-000-000	Sistema de Información	9,700	1,010		1,010	
29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	22,100	18,660	15,239	3,421	
29-99-001-000-000	Requisitos de Inversion para Funcionamiento					
29-99-002-000-000	Otros Activos No Financieros	22,100	18,660	15,239	3,421	
30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros					
30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores					
30-01-001-000-000	Depósitos a Plazo					
30-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos					
30-01-999-000-000	Otros					
30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital					
30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros					
31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión					
31-01-000-000-000	Estudios Básicos					
31-01-001-000-000	Gastos Administrativos					
31-01-002-000-000	Consultorias					
31-02-000-000-000	Proyectos					
31-02-001-000-000	Gastos Administrativos					
31-02-002-000-000	Consultorias					
31-02-003-000-000	Terrenos					
31-02-004-000-000	Okras Civiles					
31-02-005-000-000	Equipamiento					
31-02-006-000-000	Equipos					
31-02-007-000-000	Vehículos					
31-02-999-000-000	Otros Gastos					
31-03-000-000-000	Programas de Inversión					
31-03-001-000-000	Gastos Administrativos					
31-03-002-000-000	Consultorias					
31-03-003-000-000	Contratación del Programa					
32-00-000-000-000	C x P Préstamos					
32-02-000-000-000	Hipotecarios					
32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas					
32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia					
32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo					
33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital					
33-01-000-000-000	Al Sector Privado					
33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas					
33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y					
33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos					
33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales					
33-03-001-003-000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					
33-03-001-004-000	Proyectos Urbanos					
33-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas					

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	25,000	25,000	8,985	16,015	
34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna					
34-01-002-000-000	Empréstitos					
34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores					
34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna					
34-03-002-000-000	Empréstitos					
34-03-003-000-000	Créditos de Proveedores					
34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna					
34-05-002-000-000	Empréstitos					
34-05-003-000-000	Créditos de Proveedores					
34-07-000-000-000	Deuda Flotante	25,000	25,000	8,985	16,015	
34-07-001-000-000	Dueda Flotante año 2010					
TOTALES		1,529,979	1,781,666	1,637,808	143.858	19,459

DEPARTAMENTO EDUCACION.

1ÁREA ADMINISTRATIVA	N°
Docentes Directivos	17
Parvularias	7
Profesores Básicos	55
Profesores Grupos Diferenciales	6
Docentes Enseñanza Media	18
Personal No-Docente	85
TOTAL PERSONAL	188

2 MATRICULA DICIEMBRE AÑO 2010:	N° ALUMNOS
LICEO VICTOR JARA:	
1° Medio	117
2º Medio	74
3° Medio	65
4° Medio	70
Educación Básica Adulta	11
Educación Media Adulta	18
TOTAL MATRICULA	355
VIOLETA PARRA:	N° ALUMNOS
Pre-Kinder	49
Kínder	63
1º Básico	79
2º Básico	83
3º Básico	83
4º Básico	82
5° Básico	72
6° Básico	73
7° Básico	79
8° Básico	87
TOTAL MATRICULA	750

ESCUELA POBLACIÓN	N° ALUMNOS
PRE-KINDER	14
Kínder	26
1° Básico	29
2º Básico	27
3° Básico	23
4° Básico	30
5° Básico	23
6° Básico	28
7° Básico	31
8° Básico	45
2º Ciclo Enseñanza Media Adultos	-
TOTAL MATRICULA	276

ESCUELA SANTA VICTORIA:	N° ALUMNOS
Pre-Kinder	15
Kinder	21
1º Básico	10
2º Básico	12
3° Básico	20
4º Básico	18
5° Básico	11
6° Básico	11
7° Básico	12
8° Básico	15
1° Ciclo Ens. Media Adulta	-
2° Ciclo Ens. Media Adultos	-
TOTAL MATRICULA	145

ESCUELA SARA RAVELLO P.	N° ALUMNOS
1° Básico	17
2°, 3° y 4° Básico	13
5° y 6° Básico	17
Segundo Ciclo Ens. Media Adulto	-
TOTAL MATRICULA	47

ESCUELA PARRONES	N° ALUMNOS	
1° a 6° Básico	6	

ESC. COR. RAMON DÍAZ ARANEDA:	N° ALUMNOS
1° a 6° Básico	8

ESCUELA CALLEUQUE	N° ALUMNOS
1° a 6° Básico	15
Primer Ciclo Educación Media Adultos	-
TOTAL MATRICULA	15

ESCUELA RINC. DE PERALILLO	N° ALUMNOS
1° a 4° Básico	19
5° y 6° Básico	7
Segundo Ciclo Ens. Media Adulto	-
TOTAL MATRICULA	26

RENDIMIENTO PRUEBA SIMCE

CUARTOS BÁSICOS AÑO (última medición)

ESTABLECIMIENTOS	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Comprensión del Medio
VIOLETA PARRA	235	213	225
POBLACIÓN	256	272	248
SANTA VICTORIA	267	223	234
SARA RAVELLO P.	-	-	-
CALLEUQUE	-	-	-
RINC. DE	232	222	219
PERALILLO			
PROMEDIO COMUNAL	247,5	232,5	231,5

Última Medición: Año 2010

OCTAVOS BÁSICOS AÑO

Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Comprensión del Medio y la sociedad	Comprensión Medio natural
233	238	231	234
254	265	258	243
234	233	217	227
240	245,3	235,3	234,6
	233 254 234	Comunicación Matemática 233 238 254 265 234 233	Comunicación Matemática del Medio y la sociedad 233 238 231 254 265 258 234 233 217

<u>Última Medición</u>: Año 2009

SEGUNDO MEDIO SIMCE AÑO 2009

ESTABLECIMIENTOS	Lengua castellana	Matemática
LICEO VICTOR	229	213
JARA		

OTROS PROGRAMAS.

PROGRAMA SALUD ESCOLAR

Este programa es dirigido JUNAEB y beneficia a escolares de Enseñanza Parvularia, Básica y Media, matriculados en liceo y escuelas de nuestra comuna. Tiene como objetivo colaborar en el Mejoramiento de la salud de los escolares, de tal manera que la presencia de ciertas patologías no signifique bajo rendimiento o poca estabilidad de los niños en el Sistema Educativo.

Alumnos atendidos por Establecimiento educacionales y especialidad.

Establecimientos	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA	Totales
Liceo Víctor Jara M.	14		7	21
Violeta Parra	25	48	5	78
Sandoval				
Manuel Rodríguez E.	11	16	2	29
Gustavo Rivera B.	02		1	3
Sara Ravello P.	02			2
Marta Valdés E.	01			1
Totales	55	64	15	134

Las atenciones se realizan de acuerdo a las necesidades detectadas en los alumnos de cada establecimiento educacional.

CLINICA DENTAL ESCOLAR.

El año 2010 la comuna es beneficiada por JUNAEB con "Proyecto de Clínica Dental"; la cual es instalada en dependencias perteneciente al Departamento de Educación ubicada en calle 18 de septiembre frente a CESFAM (Consultorio Peralillo). La clínica cuenta con implementación acorde los requerimientos tecnológicos. Entre ellos sillón dental, sala de radiografías, sala de esterilización y sala de Educación. Participan de este proyecto los siguientes establecimientos educacionales:

- Colegio Violeta Parra S.
- ♣ Colegio Manuel Rodríguez E.
- Escuela Gustavo Rivera B.
- Escuela Sara Ravello P.

Se inicia la atención con alumnos de Pre-kinder, Kínder y Primero Básico de los establecimientos educacionales antes mencionados. Para 2011 se proyecta la atención de alumnos de otros niveles no cubiertos por APS (atención primaria salud del consultorio) y alumnos de Chile Solidario de todos los niveles de Enseñanza Básica.

PROGRAMA DE ATENCION PSICOLOGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PERALILLO.

Entre las acciones más relevantes realizadas en el área psicológica durante el transcurso del año 2010, podemos mencionar:

Intervención en crisis Post-terremoto dirigida a todas las comunidades educativas de la comuna cuyo objetivo fue "Proporcionar orientaciones psicológicas a la comunidad respecto a las reacciones esperables en los niños y sus posibles implicancias".

En esta acción se atendió con charlas a las comunidades correspondientes al Jardín Infantil "Los Grillitos" de Peralillo y la Sala Cuna "Mi Tesoro" de Población. En forma individual se atendieron a 14 Docentes correspondiente a 4 establecimientos de la comuna.

Durante el mes de marzo a abril del presente año se dio prioridad en la atención a niños que presentaron sintomatología post-traumática aguda.

Entre los meses de marzo a agosto del presente año, se supervisa práctica profesional de la estudiante de la carrera de Psicología de la USACH, Srta. Aurora Villavicencio, quien concentró su accionar en el Colegio Violeta Parra S. y en el Liceo Víctor Jara M, quien realizo actividades de apoyo a nivel gestión y a Departamentos de Orientación de ambos Establecimientos Educacionales.

TRANSPORTE ESCOLAR

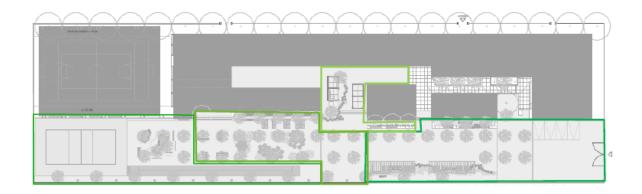
Se reorganiza el Transporte de alumnos/as con el fin de ampliar la cobertura y mejorar servicio a estudiantes que lo requieren.

Se trasladan 592 alumnos/as diariamente en dos minibuses y un furgón perteneciente al Departamento de Educación. Además se contrata vía Licitación Publica 5 furgones a partir del mes de mayo para cubrir la demanda. Esto se financia con recursos obtenidos del "Proyecto de Transporte Rural del MINEDUC".

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR EL TERREMOTO

Con el terremoto del 27 de febrero de 2010 fueron dañadas las infraestructuras del Colegio Violeta Parra S. junto con el cierre perimetral, quedando subsanada al inicio del segundo semestre, con esto se normalizo el año escolar en el establecimiento. En el Liceo Víctor Jara M. se demolió la Biblioteca y dos salas de clases, también su cierre perimetral. Se reparo el muro del comedor y de algunas salas del establecimiento. La superficie del establecimiento fue ampliada en unos 3.600 mts². Lo que hace una superficie total del establecimiento de 6500 mts². Se inicia el hermoseamiento de los patios del establecimiento por la Fundación Mi Parque.

En relación a lo señalado anteriormente se puede informar que ya se encuentra ejecutada la construcción Primera etapa proyecto Nuevas áreas verdes Liceo Peralillo por un valor de \$3.500.000.



Por otro lado es importante señalar que en el presente año se espera ejecutar las etapas 2,3 y 4.





Etapa 3: Patio - Huerto

Etapa 4: Zona de Esparcimiento

Por ultimo se informa que el Colegio Manuel Rodríguez E. sufrió daños menores en su infraestructura y parte de su cierre perimetral.

Para mejorar estos daños se dispusieron recursos del Ministerio de Educación, Ley SEP, Subvención de Mantenimiento 2010 y otros, ejecutándose los siguientes proyectos: Cierre perimetral Colegio Violeta Parra S. por la suma de \$25.312.599, Cierre perimetral Colegio Manuel Rodríguez E. por la suma de \$15.625.042, Cierre perimetral Liceo Víctor Jara M. por la suma de \$18.051.683, Infraestructura de Inspectoría y sistema eléctrico Vía Proyecto "Chile Califica" por la suma de \$24.044.694 y reposición de mobiliario escolar para, establecimientos de la comuna por la suma \$35.230.860, entre otros, además se recibió donación de dos salas modulares de la Fundación Desafío Levantemos Chile para el Liceo Víctor Jara M. por la suma de \$34.000.000 y en la Escuela Marta Valdés E. levantamiento de una sala modular de 70 mts² con su implementación respectiva.

Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación: Comuna Peralillo 2010.

Nombre Del Programa: TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA PARA PERALILLO

Nombre Iniciativa	Objetivo	Monto Solicitado	Ejecución
PAGO DE INDEMNIZACIONES A FUNCIONARIOS	(1) Desvincular a funcionarios de educación que fueron contratados originalmente para realizar funciones que actualmente no se necesitan. (2) Bajar el déficit financiero que actualmente tiene el Departamento de Educación.	\$3.261.160	- Indemnización de 2 funcionarios Asistentes de la Educación (APADIS)
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ACCIONES DEL QUEHACER EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO	(1)Capacitar y entrenar a Docentes en capacidades para el desarrollo de habilidades pedagógicas, uso de LMC para 3º básicos, manejo de pizarras electrónicas y trabajos de los equipos de gestión	\$12.395.000	-Capacitaciones a los docentes de 3º básico en uso pedagógico de LMC Capacitación a equipo de gestión comunal - Capacitación para los docentes de la comuna en planificación curricular
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA	(1) Validar en forma objetiva el trabajo que realiza el DAEM y establecimientos educacionales mediante una auditoria de gestión educativa. (2) Contar con Informes periódicos sobre trabajo realizado.	\$6.000.000	- Auditoria en Gestión Educativa en los Establecimientos educacionales y DAEM
SEMINARIO Y TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL Y CULTURAL PARA DOCENTES, ASISTENTES DE EDUCACIÓN Y APODERADOS	(1) Lograr competencias de buen manejo en relaciones interpersonales y conciencia de roles que les corresponde en el proceso de formación de los estudiantes, docentes, asistentes de educación y apoderados	\$13.000.000	- Talleres de desarrollo personal con Docentes, Asistentes de la Educación, alumnos, Padres y apoderados
IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y RELAJACIÓN	(1) Promover la actividad física entre los funcionarios de educación y comunidad en general.	\$12.000.000	- Implementación de sala de acondicionamiento físico con 10 maquinas y 7 para circuito deportivo al aire libre.
FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CIENTÍFICAS Y ARTÍSTICAS	(1) Impulsar en todas las unidades educativas la práctica de actividades deportivas, recreativas, científicas y artísticas durante el año escolar. (2) Desarrollar diversas competencias y presentaciones con participación masiva y selectiva.	\$8.000.000	- Encuentros Deportivos comunales - Folclor comunal y día de la chilenidad - Feria del mundo joven - Adquisición de implementación deportiva y artística
VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN PATIOS DE COLEGIOS	(1) Dar tranquilidad y seguridad a los estudiantes mediante el monitoreo permanente de la población estudiantil durante los recreos a través de cámaras de vigilancia.	\$5.600.000	- Implementación de sistema de seguridad (cámaras) y alarma para Colegio Violeta Parra S. y Liceo Víctor Jara.
MODERNIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	(1) Implementar aulas interactivas para la enseñanza del inglés. (2) Emplear recursos multimedia: software educativo especializado y pizarra electrónica. (3) Motivar a los estudiantes frente a las temáticas que se trabajarán.	\$14.000.000	- Adquisición de materiales y recursos didácticos para implementar sala de ingles en Liceo Víctor Jara y Colegio Violeta Parra
READECUACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA DEL LICEO VICTOR JARA M.	(1) Ampliar la oferta curricular del liceo en pos de capacitaciones que permitan a los estudiantes egresar con mayores y mejores herramientas para enfrentar su futuro.	\$10.000.000	 Cursos para los alumnos 4º medio de Conducción Clase B Cursos para alumnos de

Nombre Iniciativa	Objetivo	Monto Solicitado	Ejecución
			4º medio en Primeros auxilios y Prevención de riesgos. - Cursos para alumnos de 3º medio en Gastronomía - Cursos para alumnos de 3º medio en instalaciones Eléctricas
REPARAR CONECTIVIDAD DE INTERNET EN LAS ESCUELAS DE LA COMUNA	(1) Habilitar la red inalámbrica (Internet) dañada por el terremoto que permita nuevamente interconectar todos los establecimientos educacionales de la Comuna de Peralillo y el DAEM, siendo 1º prioridad del proyecto	\$5.153.095	- Adquisición de insumos tecnológicos para reparar y mejorar Internet en todas las escuelas
	Totales	\$89.4	409.255

3. SALUD.

INGRESOS SALUD.

ITEM	PRESUPUESTADO M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
Transferencias percapita	574.382	\$ 590.249
Saldo inicial de Caja	17.964	\$ 5.000
Aporte Municipal	0	\$ 26.250
Recaudaciones por atenciones de Salud	0	
Subsidio por Incapacidad laboral	16.539	\$ 18.878
Otras (Subdere, bonos y aguinaldo)	21.227	\$ 21.227
Otros Ingresos Menores	2.230	\$ 2.607
Arriendo de vivienda municipal a		
funcionarios de salud	376	
Aportes de pacientes por traslados a		
especialidades	0	
TOTAL	632.718	\$ 664.211

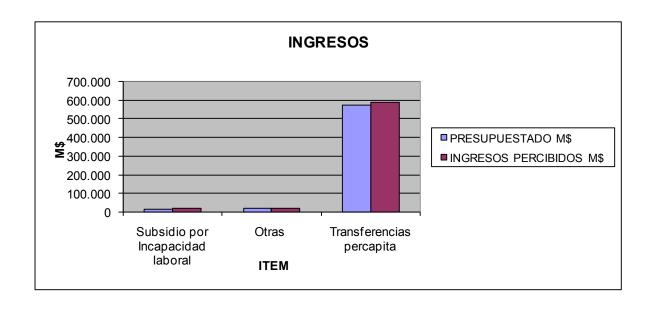


Gráfico: Ingresos Salud, de las 3 cuentas principales

INGRESOS SALUD.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO

	Т					Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	PERCIBIR
03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la					
03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos					
03-01-001-000-000	Patentes Municipales					
03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal 1					
03-01-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal					
03-01-002-000-000	Derechos de Aseo					
03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial					
03-01-002-002-000	En Patentes Municipales					
03-01-002-003-000	Cobro Directo					
03-01-003-000-000	Otros Derechos					
03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción					
03-01-003-002-000	Permisos Provisorios					
03-01-003-003-000	Propaganda					
03-01-003-004-000	Transferencia de Vehículos					
03-01-003-999-000	Otros					
03-01-004-000-000	Derechos de Explotación					
03-01-004-001-000	Concesiones					
03-01-999-000-000	Otras					
03-02-000-000-000	Permisos y Licencias					
03-02-001-000-000	Permisos de Circulación					
03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal					
03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal					
03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y similares					
03-02-999-000-000	Otros					
03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.					
03-99-000-000-000	Otros Tributos					
05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	516,080	637,726	595,609	42,118	
05-01-000-000-000	Del Sector Privado					
05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	516,080	637,726	595,609	42,118	
05-03-001-000-000	De la Secretaría y Administración General de					
05-03-001-001-000	Programa PREVIENE					
05-03-001-002-000	Programas Comunales y de Barrios					
05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y					
05-03-002-001-000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal					
05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación					
05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad					
05-03-003-002-000	Otros Aportes					
05-03-003-003-000	Anticipos de la subvencion de escolaridad					
05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles					
05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica					
05-03-005-000-000	Del Servicio Nacional de Menores					
05-03-005-001-000	Subvención Menores en Situación Imegular					

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO

		SALUD				
						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud	485,630	590,249	574,382	15,868	
05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	485,630	590,249	574,382	15,868	
05-03-006-001-001	Atencion Primaria Ley Nº 19378 Art. 49	485,630	590,249	574,382	15,868	
05-03-006-001-002	Programa Cardiovascular					
05-03-006-001-003	Mejoramiento de la Atencion					
05-03-006-001-004	Programa Depresion					
05-03-006-001-005	Ira					
05-03-006-001-006	Rehabilitacion Integral					
05-03-006-001-007	Urgencia Ododntologico GE5					
05-03-006-001-008	Atencion Domiciliaria Pacientes Postrados					
05-03-006-001-009	Presbicie					
05-03-006-001-010	Bono Choferes					
05-03-006-002-000	Aportes Afectados					
05-03-006-003-000	Anticipos del aporte Estatal					
05-03-007-000-000	Del Tesoro Público					
05-03-007-004-000	Bonificación Adicional N° 20.387					
05-03-007-999-000	Otras Transferencias del Tesoro Público					
05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	4,200	21,227	21,227		
05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades		-			
05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su	26.250	26,250		26,250	
06-00-000-000	C x C Rentas de la Propiedad					
06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros					
06-02-000-000-000	Dividendos					
06-03-000-000-000	Intereses					
06-04-000-000-000	Participación de Utilidades					
06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad					
07-00-000-000	C x C Ingresos de Operación					
07-01-000-000-000	Venta de Bienes					
07-02-000-000-000	Venta de Servicios					
08-00-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	14,378	21,485	19,146	2,339	
08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	12,378	18,878	16,539	2,339	
08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N *19.345 y Ley № 19.117	2,378	2,378	658	1,720	
08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N* 18.196 y Ley Nº	10.000	16,500	15.882	618	
08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	,	10,000			
08-02-001-000-000	Multas - De Beneficio Municipal					
08-02-002-000-000	Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695 – De Beneficio					
08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal					
08-02-004-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios					
08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De					
08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De					
08-02-007-000-000	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio					
08-02-008-000-000	Intereses					

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO

		SALUD				
	1	IJ				Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS PO PERCIBIR
08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal -					
08-03-001-000-000	Participación Anual en el Trienio Correspondiente					
08-03-002-000-000	Compensacion Fondo Comun Municipal					
08-03-003-000-000	Aportes Extraordinarios					
08-03-003-001-000	Aportes Extraordinarios					
08-03-003-002-000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal					
08-03-005-000-000	De Municipalidades no Instaladas					
08-04-000-000-000	Fondos de Terceros					
08-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No					
08-04-999-000-000	Otros Fondos de Terceros					
08-99-000-000-000	Otros	2,000	2,607	2,607		
08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de					
08-99-999-000-000	Otros	2,000	2,607	2,607		
10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros					
10-01-000-000-000	Terrenos					
10-02-000-000-000	Edificios					
10-03-000-000-000	Vehículos					
10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros					
10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos					
10-06-000-000-000	Equipos Informáticos					
10-07-000-000-000	Programas Informáticos					
10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros					
11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros					
11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores					
11-01-001-000-000	Depósitos a Plazo					
11-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos					
11-01-005-000-000	Letras Hipotecarias					
11-01-999-000-000	Otros					
11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital					
11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros					
12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos					
12-02-000-000-000	Hipotecarios					
12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas					
12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia					
12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo					
12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir					
13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital					
13-01-000-000-000	Del Sector Privado					
13-01-001-000-000	De la Comunidad - Programa Pavimentos					
13-01-999-000-000	Otras					
13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas					
13-03-001-000-000	De la Secretaría y Administración General de					

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO Presupuestari	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-001-001-000	Programas Comunales y de Barrios					
13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y					
13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento					
13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios					
13-03-003-000-000	Del Gobierno Regional					
13-03-003-001-000	Programa Mejoramiento de Barrios					
13-03-003-002-000	Sostenedores Establecimientos Educacionales					
13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación					
13-03-004-001-000	Otros Aportes					
13-03-005-000-000	Del Tesoro Público					
13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N* 19.143					
13-03-005-999-000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del					
13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas					
14-00-000-000-000	Endeudamiento					
14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno					
14-01-002-000-000	Empréstitos					
14-01-003-000-000	Créditos de Proveedores					
15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	5,000	5,000	5,000		
TOTALES	•	535,458	664,211	619,754	44,457	

GASTOS SALUD.

ITEMS	PRESUPUESTADO M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
Gastos en personal	430.714	441.453
Honorarios a Suma Alzada - Personas		
Naturales	52.767	53.967
Combustibles y Lubricantes	6.475	7.500
Productos farmacéuticos	55.504	61.981
Materiales de uso o consumo (mat.		
escritorio, de aseo, insumos		
computacionales y otros menores)	6.134	7.843
Servicios Básicos (Electricidad, agua, gas,		
telefonía celular)	11.838	12.693
Mantenimiento y reparaciones	5.730	10.791
Publicidad y Difusión (servicio de		
publicidad e impresión)	110	200
Servicios de aseo (personal de aseo de		
postas)	0	0
Gastos Menores (devolución de pasajes,		
permisos circulación y otros gastos de		
funcionamiento)	63.446	67.783
Deuda flotante	0	
TOTAL	632.718	664.211

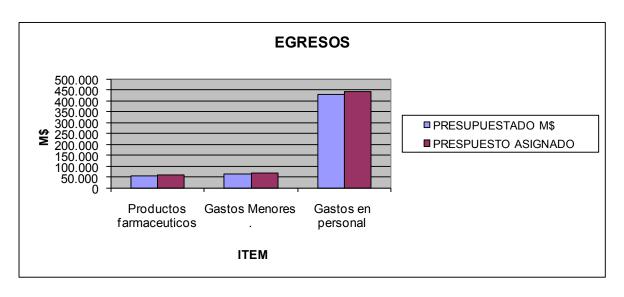


Grafico: Gastos Salud, de las 3 cuentas principales.

GASTOS SALUD.

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	535,458	664,211	632,718	31,493	
21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	418,562	495,420	483,481	11,939	
21-01-000-000-000	Personal de Planta	237,467	261,791	252,654	9,137	
21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	191,878	196,378	187,658	8,720	
21-01-001-001-000	Sueldos kase	78,167	78,167	74,933	3,234	
21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad					
21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070					
21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la					
21-01-001-002-003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley Nº 15.076					
21-01-001-003-000	Asignación Profesional					
21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de					
21-01-001-004-000	Asignación de Zona					
21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. № 3.551					
21-01-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley № 19.378 y					
21-01-001-004-003	Asignación de Zona, Decreto Nº 450, de 1974,					
21-01-001-004-004	Complemento de Zona					
21-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981					
21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551,					
21-01-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L.					
21-01-001-007-003	Bonificación Art. 39, DL. Nº 3.551, de 1981					
21-01-001-008-000	Asignación de Nivelación					
21-01-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429					
21-01-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº					
21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	6,371	6,371	6,143	229	
21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278					
21-01-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y					
21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley № 19.410					
21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de					
21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529					
21-01-001-009-006	Red Maestros de Maestros					
21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº	6,371	6,371	6,143	229	
21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales					
21-01-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja					
21-01-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a),					
21-01-001-011-000	Asignación de Movilización					
21-01-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley					
21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	3,542	3,542	3,464	78	
21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	,	,	,		
21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley					
21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº					
21-01-001-014-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675					
21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200					

		SALUD				
						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº 15.386					
21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley Nº					
21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	3,542	3,542	3,464	78	
21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	4,562	4,562	4,293	269	
21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	4,562	4,562	4,293	269	
21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas					
21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	200	200		200	
21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2,					
21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	200	200		200	
21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico					
21-01-001-019-004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decreto					
21-01-001-025-000	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112					
21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley № 15.076,					
21-01-001-025-002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076,					
21-01-001-026-000	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.432					
21-01-001-027-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diumo					
21-01-001-028-000	Asig. de estimulo personal medico y	15,172	15,172	13,991	1,181	
21-01-001-028-002	Asig. por desempeño en condiciones dificiles art	15,172	15,172	13,991	1,181	
21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	483	483	469	14	
21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº					
21-01-001-031-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	483	483	469	14	
21-01-001-032-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diumo					
21-01-001-037-000	Asignación Única					
21-01-001-043-000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695					
21-01-001-044-000	Asig. de Atencion Primaria Municipal	78,167	78,167	74,910	3,257	
21-01-001-044-001	Asig. atencion primaria Salud art 23 y 24 ley	78,167	78,167	74,910	3,257	
21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	5,214	9,714	9,456	258	
21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	4,500	6,598	6,392	206	
21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	4,000	0,000	0,002	200	
21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	4,500	6.598	6,392	206	
21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	26,589	35,694	35,694	200	
21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	20,000	50,004	00,004		
21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión					
21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia					
21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	23,789	31,379	31,379		
21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	20,100				
21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	23,789	31,379	31,379		
21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al	20,100	- 1,0.0			
21-01-003-003-000	Desempeño Individual	2,800	4,315	4,315		
21-01-003-003-000	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	2,000	4,010	4,010		
21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por Gestión					
21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art.					

		SALUD				
						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual					
21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378,	2,800	4,315	4,315		
21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	11,500	16,573	16,573		
21-01-004-001-000	Asignación Articulo 12 ° Ley N ° 19.041					
21-01-004-002-000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias					
21-01-004-003-000	Asignación Articulo 3 ° Ley N ° 19.264					
21-01-004-004-000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas					
21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	10,000	15,067	15,067		
21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	1,500	1,506	1,506		
21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior					
21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	3,000	6.548	6,337	211	
21-01-005-001-000	Aguinaldos	1,900	2,014	1,903	111	
21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1,000	1,114	1,114		
21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	900	900	789	111	
21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	500	521	521		
21-01-005-003-000	Bonos Especiales	500	3,913	3,913	1	
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	500	3,913	3,913	1	
21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100	100		100	
21-02-000-000-000	Personal a Contrata	151,795	179,662	178,060	1,602	
21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	132,723	144,348	144,347	1	
21-02-001-001-000	Sueldos base	49,275	53.028	53,028		
21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad					
21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley № 19.070					
21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la					
21-02-001-003-000	Asignación Profesional					
21-02-001-004-000	Asignación de Zona					
21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 , de					
21-02-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley					
21-02-001-004-003	Complemento de Zona					
21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981					
21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551,					
21-02-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L.					
21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación					
21-02-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.4291					
21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 v 11, Lev Nº					
21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	25,767	28,687	28,687		
21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278¹					
21-02-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y					
21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.4101					
21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de					
21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.5291					
21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros					

		SALUD				
						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº	25,767	28,687	28,687		
21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales					
21-02-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja					
21-02-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a),					
21-02-001-011-000	Asignación de Movilización					
21-02-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley					
21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias					
21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ^a					
21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley					
21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº					
21-02-001-013-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.6751					
21-02-001-013-005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200					
21-02-001-013-006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley Nº 15.386					
21-02-001-013-007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº					
21-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias					
21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	3,452	3,773	3,773		
21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	3,452	3,773	3,773		
21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas					
21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad	322	416	416		
21-02-001-018-001	Asignación de Responsabilidad Directiva	322	416	416		
21-02-001-018-002	Asignación de Responsabilidad Técnico					
21-02-001-026-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diumo					
21-02-001-027-000	Asig. de estimulo personal medico y	4,632	5,416	5,416		
21-02-001-027-002	Asig. por desempeño en Condiciones Dificiles Art	4,632	5,416	5,416		
21-02-001-028-000	Asignación Artículo 7º Ley Nº 19.112					
21-02-001-029-000	Asignación de Estímulo por Falencia					
21-02-001-030-000	Asignación de Experiencia Calificada					
21-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N°					
21-02-001-030-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378					
21-02-001-031-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diumo					
21-02-001-036-000	Asignación Única					
21-02-001-037-000	Asignación Zonas Extremas					
21-02-001-042-000	Asig. de Atencion primaria	49,275	53,028	53,028		
21-02-001-042-001	Asignacion de Atencion primaria Art 23 y 25 Ley	49,275	53,028	53,028		
21-02-001-999-000	Otras Asignaciones4					
21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	2,000	4,484	4,484		
21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar		,			
21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	2,000	4,484	4,484		
21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	10,000	13,973	12,987	986	
21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	,		,		
21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión					
21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia					

		SALUD				
						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	8,000	11,973	11,973		
21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión					
21-02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo					
21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al	8,000	11,973	11,973		
21-02-003-003-000	Desempeño Individual	2,000	2,000	1,014	986	
21-02-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión					
21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art.					
21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual					
21-02-003-003-004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378,	2,000	2,000	1,014	986	
21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	4,622	7,252	6,827	425	
21-02-004-001-000	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041					
21-02-004-002-000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias					
21-02-004-003-000	Asignación Artículo 3º Ley Nº 19.264					
21-02-004-004-000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas					
21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	3,622	6,252	6,252		
21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	1,000	1,000	575	425	
21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior		,			
21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	2,450	9,605	9,415	190	
21-02-005-001-000	Aguinaldos	1,518	2,730	2,730		
21-02-005-001-001	Aquinaldo de Fiestas Patrias	1,064	1,368	1,368		
21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	454	1,362	1,362		
21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	380	380	242	138	
21-02-005-003-000	Bonos Especiales	500	6,443	6.443	1	
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	500	6,443	6,443	1	
21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	52	52		52	
21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	24,300	44,538	44,247	291	
21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas	10,000	11,643	11,643		
21-03-001-001-000	Programa Mejoramiento de la Atencion	10,000	11,643	11,643		
21-03-001-002-000	Honorarios A Suma Alzada					
21-03-001-003-000	Honorarios Programa Cardiovascular					
21-03-001-004-000	Honorarios Programa Rehakilitacion Integral					
21-03-001-005-000	Honorarios Programa Presbicie					
21-03-001-006-000	Honorarios a Suma Alzada					
21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados					
21-03-003-000-000	Jomales					
21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del					
21-03-004-001-000	Programa mejoramiento de la atencion					
21-03-004-002-000	Aportes del Empleador					
21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables					
21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos					
21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	4,000	19,505	19,505		
21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	5,000	8,090	8,090		

		SALUD				
						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA Exigible
21-03-006-001-000	Personal a Trato y/o Personal	5,000	8,090	8,090		
21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica					
21-03-999-000-000	Otras	5,300	5,300	5,009	291	
21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley № 19.464					
21-03-999-001-999	Otras Remuneraciones					
21-03-999-999-000	Otras	5,300	5,300	5,009	291	
21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	5,000	9,429	8,520	909	
21-04-001-000-000	Asignación de Traslado					
21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97,					
21-04-003-000-000	Dietas a Juntas, Concejo y Comisiones					
21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios en Programas	5,000	9,429	8,520	909	
21-04-004-001-000	Prestaciones de Servicios en Programas		,	,		
21-04-004-002-000	Programa Postrados	3,622	3,622	2,713	909	
21-04-004-003-000	Programa Cardiovascular	689	4,402	4,402		
21-04-004-004-000	Programa Rehabilitacion Integral	689	1,405	1,405		
21-04-004-005-000	Programa Presbicie			,		
22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	95,896	109,556	91,322	18,234	
22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	890	890	115	775	
22-01-001-000-000	Para Personas	890	890	115	775	
22-01-002-000-000	Para Animales					
22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	1,000	1,000	592	408	
22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	1,000	,,,,,,,			
22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000	1.000	592	408	
22-02-003-000-000	Calzado	.,	.,			
22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	7,500	7,500	6,475	1,025	
22-03-001-000-000	Para Vehículos	6,500	6,500	6,171	329	
22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción,	5,555	5,555	9,		
22-03-003-000-000	Para Calefacción	1,000	1.000	304	696	
22-03-999-000-000	Para Otros	.,,	.,		-	
22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	64,853	74,024	63,139	10,885	
22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	3.083	3.083	2,953	130	
22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0,000	0,000	2,200		
22-04-003-000-000	Productos Químicos					
22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	44,760	53,931	52,827	1,104	
22-04-004-001-000	Productos Farmaceuticos	44,760	46,931	46,931	1,104	
22-04-004-002-000	Medicamentos Cardiovascular	11,100	7,000	5,896	1,104	
22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	8,050	8,050	2,677	5,373	
22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200	200	167	33	
22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	3,260	3,260	2,553	707	
22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	500	2,000	500	
22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios	1,500	1,500	628	872	
22-04-009-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de		1,000	178	822	

		SALUD				***
		T		00110401011	04100	Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA Exigible
22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	1,000	1,000	505	495	
22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	500	500	9	491	
22-04-999-000-000	Otros	1,000	1,000	642	358	
22-05-000-000-000	Servicios Básicos	11,000	12,693	11,838	855	
22-05-001-000-000	Electricidad	7,900	9,043	9,043		
22-05-002-000-000	Agua	1,200	1,700	1,162	538	
22-05-003-000-000	Gas	300	300	89	211	
22-05-004-000-000	Correo		50	43	7	
22-05-005-000-000	Telefonía Fija	1,600	1,600	1,501	99	
22-05-006-000-000	Telefonía Celular					
22-05-007-000-000	Acceso a Internet					
22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones					
22-05-999-000-000	Otros					
22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	5,000	7,291	4,396	2,895	
22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1,000	3,291	3,291		
22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1,500	1,500	693	807	
22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1,000	1,000	80	920	
22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y	500	500	50	450	
22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y					
22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras	500	500	233	267	
22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos	500	500	50	450	
22-06-999-000-000	Otros					
22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	200	200	110	90	
22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	200	200	110	90	
22-07-002-000-000	Servicios de Impresión					
22-07-999-000-000	Otros					
22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,000	1,500	1,226	274	
22-08-001-000-000	Servicios de Aseo		<u> </u>	Í		
22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia					
22-08-003-000-000	Servicios de Mantención de Jardines					
22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público					
22-08-005-000-000	Servicios de Mantención de Semáforos					
22-08-006-000-000	Servicios de Mantención de Señalizaciones de					
22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1,000	1,500	1,226	274	
22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	.,	.,	.,		
22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza					
22-08-999-000-000	Otros					
22-09-000-000-000	Arriendos					
22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos					
22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios					
22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos					
22-09-003-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros					

						Mile
	T	PRESUPUESTO	PRESUBUESTS	OBLICACION	SALDO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	PRESUPUESTARI	DEUDA Exigible
22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos					
22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos					
22-09-999-000-000	Otros					
22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	200	200		200	
22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de					
22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	200	200		200	
22-10-999-000-000	Otros					
22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	1,500	707	80	627	
22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones					
22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	1,500	707	80	627	
22-11-003-000-000	Servicios Informáticos					
22-11-999-000-000	Otros					
22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de	2,753	3,551	3,351	200	
22-12-002-000-000	Gastos Menores	2,553	3,351	3,351		
22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y					
22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos					
22-12-005-000-000	Derechos y Tasas					
22-12-999-000-000	Otros	200	200		200	
23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	13,000	56,034	56,034		
23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	13,000	56,034	56,034		
23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	13,000	56.034	56,034		
24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes		- 1			
24-01-000-000-000	Al Sector Privado					
24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia					
24-01-002-000-000	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,					
24-01-003-000-000	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,					
24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias					
24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas					
24-01-006-000-000	Voluntariado					
24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales					
24-01-008-000-000	Premios y Otros					
24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado					
24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas					
24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas					
24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud					
24-03-002-001-000	Multa Lev de Alcoholes					
24-03-080-000-000	A las Asociaciones					
24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades					
24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones					
24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de					
24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente					
2. 50 050 001 000	Aporte Otros Años				 	

						Miles
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-03-090-003-000	Intereses y Reajustes Pagados					
24-03-091-000-000	Al Fondo Común Municipal – Patentes					
24-03-091-001-000	Aporte Año Vigente					
24-03-091-002-000	Aporte Otros Años					
24-03-091-003-000	Intereses y Reajustes Pagados					
24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas					
24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695					
24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas					
24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades					
24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión					
24-03-101-001-000	A Educación					
24-03-101-002-000	A Saludi					
24-03-101-003-000	A Cementerios					
25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco					
25-01-000-000-000	Impuestos					
26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes					
26-01-000-000-000	Devoluciones					
26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la					
26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros					
26-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no					
26-04-999-000-000	Aplicación Otros Fondos de Terceros					
29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	3,000	2,201	1,881	320	
29-01-000-000-000	Terrenos					
29-02-000-000-000	Edificios					
29-03-000-000-000	Vehículos					
29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		1,200	1,062	138	
29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	500	1,001	819	182	
29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	500	601	601		
29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción		300	118	182	
29-05-999-000-000	Otras		100	100		
29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	1,000				
29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	1,000				
29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes					
29-07-000-000-000	Programas Informáticos	1,500				
29-07-001-000-000	Programas Computacionales					
29-07-002-000-000	Sistema de Información	1,500				
29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros					
30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros					
30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores					
30-01-001-000-000	Depósitos a Plazo					
30-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos					
30-01-999-000-000	Otros					

						When
	T	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles DEUDA
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARI	EXIGIBLE
30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital					
30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros					
31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión					
31-01-000-000-000	Estudios Básicos					
31-01-001-000-000	Gastos Administrativos					
31-01-002-000-000	Consultorías					
31-02-000-000-000	Proyectos					
31-02-001-000-000	Gastos Administrativos					
31-02-002-000-000	Consultorías					
31-02-003-000-000	Terrenos					
31-02-004-000-000	Obras Civiles					
31-02-005-000-000	Equipamiento					
31-02-006-000-000	Equipos					
31-02-007-000-000	Vehículos					
31-02-999-000-000	Otros Gastos					
31-03-000-000-000	Programas de Inversión					
31-03-001-000-000	Gastos Administrativos					
31-03-002-000-000	Consultorias					
31-03-003-000-000	Contratación del Programa					
32-00-000-000-000	C x P Préstamos					
32-02-000-000-000	Hipotecarios					
32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas					
32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia					
32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo					
33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital					
33-01-000-000-000	Al Sector Privado					
33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas					
33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y					
33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos					
33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales					
33-03-001-003-000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					
33-03-001-004-000	Provectos Urbanos					
33-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas					
34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	4.000				
34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	4,000				
34-01-002-000-000	Empréstitos					
34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores					
34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna				 	
34-03-000-000-000	Empréstitos				 	
34-03-002-000-000	Créditos de Proveedores				 	
	Otros Gastos Financieros Deuda Interna				 	
34-05-000-000-000 34-05-002-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna Empréstitos					

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO

GASTOS DE 2010 SALUD

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA Exigible
34-05-003-000-000	Créditos de Proveedores					
34-07-000-000-000	Deuda Flotante	4,000				
35-00-000-000-000	Saldo final de Caja	1,000	1,000		1,000	
35-01-000-000-000	Saldo final de Caja	1,000	1,000		1,000	
TOTALES		535,458	684,211	632,718	31,493	

ACTIVIDADES ASISTENCIALES MÁS RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2010.

ACTIVIDADES ASISTENCIALES MÁS RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2010 CESFAM PERALILLO.

ACTIVIDAD	N°
Consultas y Controles Médicos	18.818
Consultas Servicio de Urgencia	7.388
Consultas y Actividades Odontológicas	18.474
Consultas y Actividades por Enfermera	657
Consultas y Actividades por Matrona	4.537
Consultas y Actividades por Asistente Social	651
Consultas y Actividades por Nutricionista	2247
Consultas y Actividades por Psicóloga	609
Actividades Programa IRA - ERA (Infecciones Respiratorias Agudas,	4.458
Enfermedades Respiratorias del Adulto)	
Exámenes de Laboratorio (Programa Laboratorio 24.352 + Programa Laboratorio GES 13.316 = 37.668)	37.668

EVALUACIÓN INGRESOS Y GASTOS PROGRAMAS AÑO 2010.

Programa	Monto	Actividades
	asignado	realizadas
I Programa Plan Comunal de Salud (PROMOS)	4.000.000	29
II Programa Capacitación	1.134.520	34
III Programa Resolutividad en APS	22.689345	
1 Resolución Especialidades		
Canasta Oftalmológica	4.302.516	184
• Lentes		132
Canasta Otorrino	1.172.424	12
Audiometrías		8
Audífonos		2
VIII PAR		1
 Mamografías 	1.108.800	92
Ecotomografías Mamarias	113.660	10
Ecotomografías Abdominales	326.880	20
2 Programa Laboratorio	13.429.465	24.352
3 Estipendio Postrados	2.235.600	110
IV Programa Urgencia	32.336.000	9.447

VPrograma Reforzamiento de la atención Odontológica en Atención Primaria año 2010, incluye:	30.449.069	
1 Recurso humano: pago de extensión horaria Consultorio y Postas	5.940.464	440.5 Hrs.
2 Adquisición de insumos e instrumental		
3 Atenciones odontológicas mujeres y hombres de	15.276.442	127
escasos recursos		
4 Prótesis y Endodoncias	9.232.163	181
VI Programa infecciones respiratorias agudas IRA – ERA:		
1 Radiografías Sala IRA – ERA	1.800.000	Rx. respiratorias
VII Programa infecciones respiratorias agudas IRA – ERA, incluye: - Contratación recursos humanos salas IRA - ERA	13.558.848	1 Kinesiologa 176 Hrs. Mensuales 1 Kinesiologa 27.5 Hrs Mensuales
VIII Programa Chile Crece Contigo	6.942.522	
 Visitas Domiciliarias realizadas a gestantes con riesgo psicosocial 		61
 Visitas Domiciliarias realizadas a niños con riesgo psicosocial 		96
 Nº talleres de apoyo preparación para el parto y apoyo a la crianza 		51
Honorarios Extensión Matrona		312 hrs. anuales
IX Programa apoyo a la gestión exámenes GES	1.804.601	
Hemoglobina glicosilada		439
 Electrolitos plasmáticos (Na: sodio, K: potasio, CI: Cloro) 		489
X Programa Salud Mental Integral	2.693.000	
 Educación en Salud Mental Infanto juvenil para padres (Jardín Infantil "Mi Tesoro") 		2 sesiones a 23 padres
Educación en Salud Mental Infanto Juvenil para Educadoras Jardines Red Comunal Chile Crece Contigo		3 sesiones a 9 Educadoras
 Educación Salud Mental a Organización Comunitaria Junta de Vecinos Rinconada de Molineros 		2 sesiones a 8 personas
Capacitación Salud Mental a todo el personal de Salud		1 capacitación
Materiales de Escritorio		
 Extensión horaria Psicóloga para atención 		100 hrs.

de niños y adolescentes		anuales
XI Programa Apoyo a la Gestión Equidad en Salud	14.100.563	
Rural:		
Técnico Paramédico, 44 Hrs Posta Los		1
Cardos		
 Técnico Paramédico, 44 Hrs Posta 		1
Calleuque		
 Técnico Paramédico, 44 Hrs Posta 		1
Población		
XII Programa Apoyo a la Gestión en Salud Rural 2009	7.987.308	Posta los
Consultorio y Postas, incluye:		Cardos en
- Reforzamiento de infraestructura		proceso de
- Mejoramiento en la disposición de agua potable		ampliación
- Mejoramiento de dispositivos de residuos líquidos	9 (20 000	En proces
XIII Programa Presupuestos Participativos en Salud de	8.620.000	En proceso de
Establecimientos de Atención Primaria, incluye:Adquisición de agua para actividad física		implementa
 Implementos deportivos 		ción
 20 bicicletas elípticas (10 Población y 10 		Deportiva y
R. Molineros)		otros
• 1 Radio CD.		
XIV Programa Vacunación Sarampión Rubéola	400.000	657
XV Programa Desarrollo Recursos Humanos	3.897.600	3
-		diplomados
		en
		Resolutivida
		d
XVI Programa Estímulo CESFAM	3.805.505	Realización
		de 1 curso
		de Salud
		Familiar y
		Adquisición de
		implemento
		s
		tecnológico
		s
XVII Programa Mantenimiento Infraestructura	1.080.000	En proceso
establecimientos APS		de
		implementa
		ción para
		ampliación
		SUR
XVIII Apoyo a la Gestión Refuerzos Equipo de Salud APS	2.078.000	Refuerzo
		Médico y
		Kinésico en

	Servicio	de
	Urgencia	
	Pural	

Cuenta Pública 2010

I. Municipalidad de Peralillo

4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO).

INFORMACIÓN ENCUESTAS FPS	N°
Número total de FPS realizadas en el año 2010	533
Número total de encuestas FPS solicitadas durante al año 2010	580
Número de encuestas FPS actualizadas durante el año 2010	100
Número de encuestas vigentes año 2010	4.233
BECAS	BENEF
Beneficiarios Becas presidente de la república enseñanza	11
media año 2010	
Renovantes Beca Presidente de la República, enseñanza Básica y Media 2010	35
Renovantes Becas indígena enseñanza básica año 2010	3
Renovante Becas indígenas enseñanza media año 2010	1
Renovante Becas Indígenas Enseñanza Superior año 2010	2
Beneficiarios Beca Indígena año 2010	5
Apelante Beca Indígena año 2010	6
Beca Municipal enseñanza Básica y media año 2010	102
BENEFICIARIOS SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL	BENEF
Subsidios Rurales Ejecutados año 2010	12
Subsidio Habitacional Rural	4
Subsidios habitacional fondo solidario de vivienda línea	29
reconstrucción	
PENSIONES ASISTENSIALES	BENEF
Numero de personas beneficiadas pensión asistencial D.L. 869 año 2010	145
Pensión básica solidaria de vejez	18
Pensión básica solidaria de invalidez	29
Aportes provisionales	98
Subsidios Únicos Familiar	178
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS al año 2010	N°
Numero de Juntas Vecinales	25
Centros de grupos mayores	13
Clubes Deportivos	19
Centros de padres y apoderados	6
Jardines Familiares	0
Jardines Familiares	5
Centros Culturales y Sociales	5
Comités de vivienda y comités de Allegados	15
Comité de pavimentación participativa	8
Clubes de caza y pesca	2

Las ayudas sociales que se dieron durante el año 2010, fueron realizadas por la Señorita CLAUDIA TOBAR ARRAÑO, Asistente Social de la I. Municipalidad de Peralillo a contrata con el apoyo de CLEMENCIA CASTILLO Y JENIFER GUAJARDO.

Medicamentos : 112 personas beneficiadas.

Pañales : **259** unidades

Alimentos : 1025 cajas de mercaderías
Mat. de construcción : 181 familias beneficiadas
Pasajes : 182 personas beneficiadas
Exámenes : 144 personas beneficiadas
Aporte escolar especial : 13 menores escuela especial.

Media Aguas : **518** de 3x6 mts2

Servicios funerales : 18 familias Lentes ópticos : 8 personas

Informes Sociales : 168.

TALLERES ARTÍSTICOS RECREATIVOS DE INVIERNO AÑO 2010:

Fueron **2** monitores los que prestaron sus servicios para realizar dichos talleres, cada uno de ellos recibieron **\$2.812.008**, por el periodo de Enero a Diciembre del año 2010.

El costo de financiamiento de los talleres fue de **\$2.812.008**, durante el mes de julio, mes en el cual se realizaron los talleres de invierno.

Durante estos talleres se realizaron distintos gastos:

- Amplificación
- Materiales para los talleres
- Locomoción y
- Amplificación

Otros talleres que este departamento impartió para adultos y niños (6-12 años) fueron:

- Básquetbol, (para niños entre 06 y 12 años de edad).
- Baile entretenido, (para jóvenes y adultos)

Ambos talleres fueron realizados en el Gimnasio Municipal de Peralillo.

TALLERES DE VERANO EL AÑO 2010:

7 Fueron los monitores que se encargaron de realizar los distintos talleres de verano que se impartieron durante el año 2010, los cuales se detallan a continuación:

- 4 Tenis
- **♣** Fútbol
- Pintura.
- ♣ Básquetbol
- Baile entretenido

- Música
- **Lectura**
- **4** Medio Ambiente

Dichos talleres fueron realizados en la localidad de Peralillo, para niños y jóvenes de nuestra comuna de entre 7 a 16 años.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

- **↓** Campeonato Comunal de Brisca, participación de **8** clubes de la Comuna.
- Campeonato Regional de Brisca, participación de 18 clubes de la Región de O'Higgins.
- ♣ Campeonato Comunal de Rayuela, Participación de 6 clubes.
- ♣ Campeonato de fútbol "Consejo Local", con la participación de los clubes rurales de la Comuna.

5. ÁREA JURÍDICA

El Juzgado de Policía Local está a cargo del Juez Letrado Sr. Ignacio Caroca Soto, secretaria Srta. María Luisa Lorca Villalon y la funcionaria administrativa Angélica Serrano.

Horario de atención: Lunes a Viernes (horario continuo): De 08:30 hrs. a 17:20 hrs.

Audiencia: Lunes, Miércoles y Viernes: de 09:30 hrs. a 12:30 hrs.

Atenciones efectuadas durante el período 2010:

♣ Infracciones Ley de Tránsito
♣ Infracciones Ley de Alcoholes
♣ Infracciones D.S. 158/80 (sobrepeso)
♣ Infracciones Ley 18.700 Vot. Populares
♣ Infracciones Ley Vigilancia Privada
♣ Código Penal
♣ Rentas
1.416
231
17
4
4
4
4
1

Total de causas ingresadas : 1.678

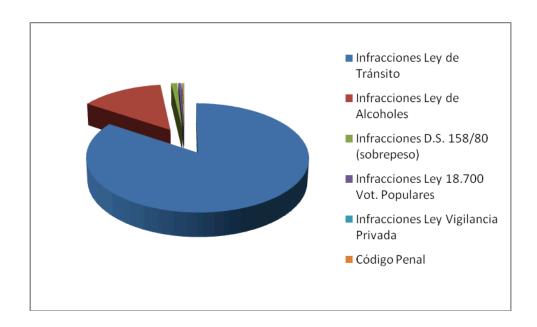


Grafico:Atenciones Realizadas

OBRAS 6.

PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIONES DEFINITIVAS

ITEM	N°	M ²
Permisos	93	8.061,02
Recepciones	29	3.437,16
Superficie construida		3.437,16

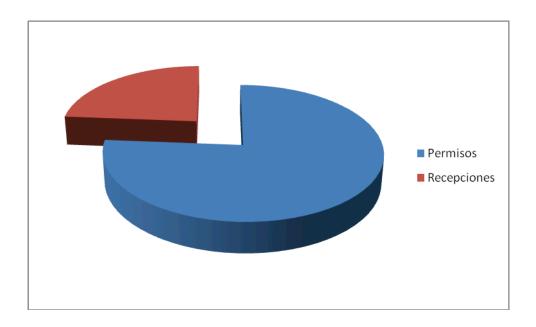


Grafico: Permisos y Recepciones.

TRANSITO

ITEM	N°	\$
Permisos de Circulación	4.353	305.296.139
Licencias de conducir	665	12.480.517
Derechos varios (Multas, bodegajes, sellos verdes, empadronamientos, certificados, etc.)	210	10.050.180
TOTAL INGRESOS		327.827.836

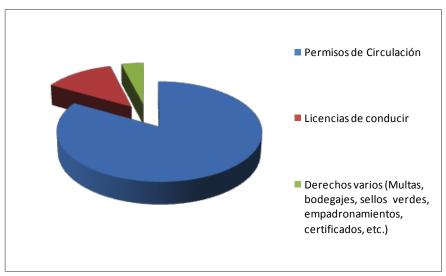


Grafico: Tipo de trámites.

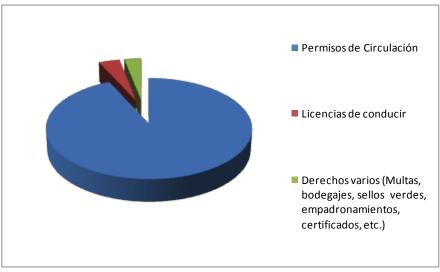


Grafico: Montos por ítem.

7. SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN.

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2010 Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	FUENTES DE FINANCIAM.	ETAPA	PPTO.
Mejoramiento Cierre Perimetral Liceo Victor Jara.	MUNICIPALIDAD	PMU	Ejecución	18.051.683
Mejoramiento Cierre Perimetral Colegio Violeta Parra.	MUNICIPALIDAD	PMU	Ejecución	25.312.599
Mejoramiento Cierre Perimetral Colegio Manuel Rodríguez, Población.	MUNICIPALIDAD	PMU	Ejecución	15.625.042
Normalización Red Eléctrica y Datos Edificios Municipales.	MUNICIPALIDAD	PMU	Ejecución	18.215.760
Arriendo de Maquinaria Emergencia-Terremoto 2010.	MUNICIPALIDAD	FRIL	Ejecución	39.406.850
Construcción mediaguas Comuna de Peralillo.	MUNICIPALIDAD	FRIL	Ejecución	30.583.000
Arriendo de Camiones y Maquinas Retroexcavadoras Comuna de Peralillo.	MUNICIPALIDAD	FRIL	Ejecución	29.995.140
Materiales Emergencia Terremoto 2010.	MUNICIPALIDAD	FRIL	Ejecución	19.989.144
Mejoramiento Posta de Salud Los Cardos.	MUNICIPALIDAD	PMU	Ejecución	34.938.000
Mejoramiento Posta de Salud Calleuque.	MUNICIPALIDAD	PMU	Ejecución	26.157.000
Reposición recinto Finanzas Municipalidad de Peralillo.	MUNICIPALIDAD	PMU	Ejecución	44.950.000
Reposición recinto Transito - Obras Municipalidad de Peralillo.	MUNICIPALIDAD	PMU	Ejecución	44.959.000
Construcción Nivel Medio Sala Cuna Santa Victoria.	MUNICIPALIDAD	JUNJI	Ejecución	57.999.854
Adquisición equipamiento Gimnasio Población.	MUNICIPALIDAD	F.N.D.R	Ejecución	4.276.586
Adquisición mobiliario locales educacionales de la Comuna de Peralillo	MUNICIPALIDAD	F.N.D.R	Ejecución	35.230.860
Mejoramiento Infraestructura Municipalidad de Peralillo.	MUNICIPALIDAD	IRAL	Ejecución	10.498.463
Construcción Gimnasio de Población	MUNICIPALIDAD	F.N.D.R	Ejecución	166.502.213
Pavimentación calle Barros Luco Población	SERVIU	MINVU	Ejecución	49.266.719

Pavimentación calle Caupolicán, Población	SERVIU	MINVU	Ejecución	27.605.424
			TOTAL	699.563.337

8. FOMENTO PRODUCTIVO.

PROYECTO DESARROLLO LOCAL (PRODESAL).

En el marco de la estrecha alianza que ha mantenido la Municipalidad de Peralillo con INDAP, al servicio de la agricultura familiar campesina de nuestras localidades, el trabajo del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) ha permitido acercar a nuestros campesinos a los programas y nuevas herramientas que el Estado ha impulsado para que la Agricultura Familiar Campesina (AFC) mejore sus oportunidades de ingresos provenientes de la actividad agrícola y con ello abrirse a nuevas expectativas en lo que a calidad de vida respecta.

Por esto cada vez son más las familias que desean conformar parte del PRODESAL y desde hace años hemos recibido demandas de pequeños agricultores de las diversas localidades de Peralillo, contando actualmente con 80 pequeños agricultores en postulación.

La cobertura actual del convenio con INDAP permite atender 120 familias cada año.

El Equipo Técnico de PRODESAL Peralillo manifiesta que mantiene un alto compromiso con el desarrollo rural de Peralillo, especialmente con las comunidades que trabajan en este Programa y con los usuarios que han respondido a la asesoría técnica, mostrando el desarrollo de nuevas capacidades, adoptando nuevos sistemas de producción y especialmente a quienes se han atrevido a innovar.

A continuación se detalla los diversos ámbitos de gestión realizados por PRODESAL Peralillo durante la temporada pasada.

PROGRAMA DE FOMENTO EQUINO NACIONAL. TEMPORADA REPRODUCTIVA 2010-2011. ESTACIÓN DE MONTA TROYA SUR. POTRO FINA SANGRE RAZA BELGA ARDANÉS.

Considerando que el instituto de desarrollo agropecuario, INDAP tiene como misión promover condiciones, generar capacidades y apoyar con acciones de fomento, el desarrollo productivo sustentable de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), se aprueba el siguiente convenio para beneficio de la comuna y otras que quieran participar:

"Convenio de Colaboración INDAP Región del L.G.B. O'Higgins, con la Dirección General de Fomento Equino y Remonta (DGFER), e l. Municipalidad de Peralillo, para establecer una estación de Fomento equino en la comuna, en el Sector: La Troya Sur, disponiendo para ello de un reproductor fina sangre aportado por DGFER."

El Ejército de Chile a través de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta (DGFER) está desarrollando el Plan de Fomento para la agricultura, con el objeto de favorecer social y económicamente a un amplio sector agrícola del país, conformado por pequeños y medianos agricultores.

Dicho plan de fomento para la agricultura, se expresa y tiene como objetivo principal, mejorar la productividad agrícola y estimular el fomento del uso de los equinos en el país y en especial, lograr el mejoramiento de la capacidad productiva de los equinos de trabajo de los agricultores.

El aporte de INDAP asciende a la suma de \$ 2.700.000 el cual se desglosa de la siguiente manera:

- I. Contratación de un médico Veterinario especialista: (por el periodo septiembre 2010 Enero de 2011), por un total de \$ 1.600.00.-
- II. Contratación del cuidador del reproductor (por el periodo Septiembre 2010- Enero de 2011), total mensual, **\$ 200.000.-**
- III. Confección e instalación de letrero por un total de \$ 100.000.-

Este convenio ha favorecido a 47 agricultores de nuestra comuna así como también de las comunas aledañas.

El aporte de la I. Municipalidad de Peralillo asciende a la suma de \$ 191.362

BONO DE EMERGENCIA AGRICOLA Y BONO DE EMERGENCIA PARA OBRASMENORES DE RIEGO POST-TERREMOTO.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, ante los problemas provocados por el terremoto de gran intensidad ocurrido el 27 de febrero de 2010, creó dos instrumentos para ir en apoyo de los agricultores afectados, cuyos sistemas productivos fueron dañados por el terremoto. El objetivo es minimizar el impacto, tanto directo como indirecto, en la producción agrícola y pecuaria, apoyando a la pequeña agricultura con medidas de asistencia inmediata.

Las acciones implementadas, fueron las siguientes:

a) Bono de Emergencia Agrícola: Destinado a la reposición de insumos agrícolas, veterinarios, pecuarios y avícolas tales como alimentación de ganado; reposición de plástico, abastecimiento de agua, etc. Así como también al financiamiento de prestación de servicios asociados a la protección y reposición de las actividades agropecuarias. Esta línea de incentivo asciende a un tope máximo de \$150.000 por beneficiario(a).

Se beneficiaron 89 agricultores con un total de \$ 13.350.000.-

b) Un Bono de Emergencia para Obras Menores de Riego: Destinado a la reparación o rehabilitación de obras menores de riego o drenaje prediales o extraprediales, con el fin de recuperar la capacidad y funcionamiento de los sistemas productivos afectados directamente por la situación de emergencia evitando así la pérdidas de cultivos.

Se beneficiaron 46 agricultores con un total de \$ 32.368.413.-

BONO DE RE-EMPRENDIMIENTO DE FOSIS:

De acuerdo a la situación de emergencia vivida y por los efectos catastróficos provocados por el terremoto ocurrido el pasado 27 de Febrero. Se realizo la entrega de un Bono de \$200.000 a todas las personas que tuvieran actividad productiva formal e informal demostrable y que en la ficha de protección social obtuvieran un puntaje inferior de 11.734 puntos.

Se beneficiaron **82 microempresas, en su mayoría agrícola** con un total de **\$ 16.400.000.-**

PROGRAMA DE INVERSIONES PRODESAL:

Es una herramienta de fomento a la inversión destinada a los usuarios del PRODESAL Peralillo, se presentaron un total de **16 proyectos de Fortalecimiento** por un total de **\$7.734.558**. Las inversiones fueron proyectadas para: la construcción de sala de ordeña y compra equipo ordeña, adquisición de caballo de tiro y sus aperos, construcción de gallinero adquisición de pollas y alimento para ponedoras, adquisición de bomba eléctrica y motobomba bencinera para riego de hortalizas, mejoramiento de la producción ovina, a través de la construcción de manga para el manejo sanitario de la masa y un corral cobertizo para resguardo nocturno, implementación de riego tecnificado para de paltos variedad negra de la cruz.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI):

En el marco del programa de desarrollo de inversiones (PDI), que tiene el propósito de facilitar el acceso a incentivos económicos para cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión, se ejecuto un proyecto denominado "Construcción de sala de elaboración de quesos frescos" por un monto que asciende a la suma \$ 3.000.000.-

OPERATIVO SANITARIO:

Se realizo un operativo sanitario que contemplo, vacunación, toma, desparasitación externa e interna a los siguientes animales:

- Bovinos
- Ovinos
- Equinos
- Caprinos
- Caninos

Se beneficiaron los 8 sectores que atiende PRODESAL; Rinconada de Molineros, Troya Sur, San Isidro Sur y Centro, Los Parrones, Santa Victoria, El Olivar, Troya Centro y Norte, Puquillay-Los Leones por un monto total de \$1.194.000.-

RECURSOS ENTREGADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PERALILLO

- ❖ Aportes para movilización y mantención de vehículos del equipo técnico \$304.938.-
- Aportes bono de servicio básico (giras técnicas, contratación de especialistas, implementación de unidades demostrativas y compra de herramientas e implementos agrícolas para usuarios). \$2.303.344.-
- ❖ Aportes valorizados materiales de oficina, Internet, teléfono, servicios básicos, mantención de oficina y aseo. \$ 1.500.000.-

RECURSOS ENTREGADOS POR INDAP PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PRODESAL PERALILLO:

- ❖ Aportes para honorarios de equipo técnico: \$11.352.718.-
- ❖ Aportes para movilización y mantención de vehículos del equipo técnico: \$2.722.134.-
 - ❖ Aportes Bono de Servicio Básico: \$2.931.529.-

RESUMEN FINANCIAMIENTO EXTERNO AL CONVENIO PRODESAL, ADJUDICADO A TRAVES DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN EL AÑO 2010.

ITEM	MONTO \$
ESTACIÓN MONTA TROYA SUR (DGFER)	2.700.000
BONO DE EMERGENCIA AGRICOLA	13.350.000
BONO DE EMERGENCIA PARA OBRAS MENORES	32.368.413
DE RIEGO POST-TERREMOTO.	
BONO DE RE-EMPRENDIMIENTO DE FOSIS	16.400.000
PROGRAMA DE INVERSIONES PRODESAL	7.734.558
PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES	3.000.000
(PDI)	
TOTAL	75.552.971

RESUMEN DE APORTES DE INDAP Y MUNICIPALIDAD PARA EL CONVENIO PRODESAL 2010.

ITEM	MUNICIPIO \$	INDAP \$
Movilización	304.938	2.476.917
Bono Servicio Básico	2.303.344	2.931.529
Honorarios Equipo técnico	0	13.949.474
Oficina valorizado	1.500.000	0
TOTAL	4.108.282	19.357.920

INFORME FINANCIERO 2010.

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES RURALES (PRODESAL)

I ROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL LIA COMUNIDADES RURALES (I RODESAL)		
REGIÓN	O'HIGGINS	
ÁREA	SANTA CRUZ	
MUNICIPALIDAD	PERALILLO	
UNIDAD OPERATIVA	PRODESAL	
GASTOS DE OPERACIÓN	MONTOS (\$)	
HONORARIOS PROFESIONALES Jefe Técnico	7.204.152	
HONORARIOS PROFESIONALES Asesor Técnico	6.745.322	
Movilización y mantención de vehículos equipo técnico	2.476.917	
Caja Chica PRODESAL	0	
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN:	16.426.391	

SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	MONTOS (\$)
Visita de Urgencia a Terreno Médico Veterinario	44.444
60 Sacos de tierra mejorada	374.850
25 Cajones de Almácigos	100.000
Insumos Agrícolas	1.498.834
Honorarios M. Veterinario. Operativo Sanitario Rda. Molineros	168.000
Honorarios M. Veterinario. Operativo Sanitario Los Parrones	140.400
Expo-Mundo Rural 2010	194.850
25 Pulverizadoras de Espalda	920.250
24 Litros de Sofomax	699.024
12 Covexin 8x50 Dosisi Clostrib	122.760
3 Motobombas Robin 2x2" 3.5 HP	585.000
Fertilizantes (Urea - Súper Fosfato Triple)	260.500
Insumos Agrícolas	658.442
Honorarios M. Veterinario. Operativo Sanitario Santa Victoria, La	
Troya Sur.	540.000
Honorarios M. Veterinario. Operativo Sanitario San Isidro Norte,	
San Isidro Sur, Puquillay Los Leones	345.600
45 Bifetacel Plus Pasta	125.843
TOTAL GASTOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	6.778.797
TOTAL DE RECURSOS UTILIZADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA:	23.205.188

APORTES DE INDAP	MONTOS (\$)
1. RECURSOS BONO OPERATIVO	0
2. RECURSOS BONO SERVICIO BÁSICO	2.931.529
TOTAL APORTES DE INDAP	2.931.529
APORTE MUNICIPAL	MONTOS (\$)
1. RECURSOS BONO OPERATIVO	0
2. RECURSOS BONO SERVICIO BÁSICO	2.303.344
TOTAL APORTE MUNICIPAL	2.303.344
SALDO TOTAL	0

DECLARACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD	
Yolanda Gaete Fuentes (Directora de Finanzas), declara que	Fecha: 28 de Abril
toda la información contenida en el presente informe es	2010
verdadera.	

RESUMEN DE RESULTADOS ALCANZADOS AÑO 2010

- 1.- Operativo Sanitario en los 8 sectores productivos que atiende PRODESAL
- 2.- Registro de Bovinos con el SAG y entrega del Rol único pecuario a predios de usuarios y no usuarios.
- 3.- Visita a la Expo Mundo Rural 2010, 32 participantes.
- 4.- Asesoría Técnicas permanente en Terreno. Atendiendo las necesidades de los usuarios de PRODESAL.
- 5.- Se han ejecutado 16 proyectos de fortalecimiento PRODESAL, para la construcción de sala procesos de quesos y compra de equipo de ordeña, adquisición de caballos de tiro y sus aperos, construcción de gallineros, adquisición de pollas y alimento para ponedoras, adquisición de bomba eléctrica y motobomba bencinera para riego de hortalizas, mejoramiento de la producción ovina, a través de la construcción de manga para el manejo sanitario de la masa ovina y corrales con cobertizo para el resguardo nocturno, implementación de riego tecnificado para de paltos variedad negra de la cruz. El aporte total de INDAP para estos proyectos fue de: \$ 7.734.558.
- 6.- Se está gestionando una Gira Técnica al Centro de Educación y Tecnología "CET" Yumbel, para usuarios del PRODESAL.

9. CONVENIOS MUNICIPALES

INSTITUCIÓN U ORGANISMO	CONTENIDO DEL CONVENIO
FOSIS	Programa Puente
Banco Estado	Convenio para que los funcionarios municipales retire su sueldo a través de cajero automático.
Ministerio de Planificación "MIDEPLÁN"	 Apoyo a familias para el autoconsumo Fortalecimiento a la gestión municipal Mejorando las viviendas de las familias de Chile Solidario (Habitabilidad) Apoyo al desarrollo infantil FPS Emergencia Centro de atención de hijos de madres temporeras
SERVIU Región de O'Higgins	Pavimentación Participativa
Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins	Fondo Local de Iniciativa Local
Convenio JUNJI	Transferencia de Recursos funcionamiento de Sala Cunas y Jardines Infantiles

10. INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN EFECTUADA POR LA CONTRALORÍA REGIONAL, SEXTA REGIÓN.

- ♣ Con fecha del 09 de Noviembre del año 20101 a través de Oficio N°003348 se recibe PREINFORME de observaciones N°124 de 2009, relativo a denuncias efectuadas en la Municipalidad de Peralillo.
- ♣ A lo anterior se dio respuesta mediante informe fundado enviado a través de Ord. N°044 de la I.Municipalidad de Peralillo de fecha 24 de Enero 2011.

ESTADO DE AVANCE PLAN DE DESARROLLO Y PROGRAMA ANUAL COMUNAL.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

PLAN DESARROLLO: VISIÓN COMUNA DE PERALILLO.

Peralillo una comuna limpia, segura y con una identidad propia basada en la cultura huasa. Contando su capital comunal y localidades con servicios básicos, habitabilidad y vialidad urbana inherentes a un centro poblado moderno pero manteniendo su estilo de vida rural.

Conectada tanto internamente como con sus comunas aledañas por una adecuada y expedita red vial e integrada a través del acceso a las tecnologías de la información.

Presentando un desarrollo productivo sostenido, basado en la diversificación e innovación productiva.

Disponiendo de una red urbana y rural de salud que proporciona una atención integral y que satisface en forma eficaz y equitativa las necesidades de la población e inculca conductas de vida saludable

Comunidad con acceso garantizado a una educación que entrega valores, que cumple con los estándares de calidad del sistema escolar y ofrece reales oportunidades a los jóvenes para su inserción en el mercado laboral.

Participando en especial los grupos vulnerables, en actividades deportivas, recreativas y culturales de variadas disciplinas, en condiciones y espacios adecuados.

Sociedad Civil informada, organizada en distintas instancias de participación ciudadana, generando acciones para el desarrollo y bienestar de la comuna

Gobierno Local y Servicios Públicos realizando una labor en el territorio, competente, efectiva y coordinada, cumpliendo con las demandas y necesidades de comunidad.

LINEAMIENTOS U OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

- 1. Alcanzar un desarrollo productivo, basado en la diversificación e innovación productiva.
 - Diversificar la actividad productiva en base tanto a rubros como a elaboración de productos con mayor valor agregado, factibles de desarrollar en la comuna y que presenten ventajas comparativas y competitivas para su comercialización ya sea en mercados actuales como potenciales.
 - Fomentar y asesorar la generación y puesta en marcha de iniciativas rentables de emprendimiento.
 - Impulsar y apoyar el fortalecimiento, desarrollo, asociatividad y capacitación del tejido empresarial comunal.
 - Promover la restauración de los recursos naturales en especial de uso productivo
- 2. Resguardar la preservación del medio ambiente.
 - Fomentar y sustentar la protección y valoración del Medio Ambiente.
 - ♣ Controlar cumplimiento de normativa medioambiental comunal y apoyar la fiscalización de la normativa y legislación sanitaria y medioambiental.
- 3. Poseer infraestructura, sistemas de conectividad, servicios básicos y equipamiento propios de los centros poblados modernos así como pertinentes para el desarrollo productivo, manteniendo el estilo de vida rural y una identidad comunal basada en la cultura huasa.
 - Contar con infraestructura, equipamiento y red vial que potencien y apoyen el desarrollo productivo
 - Implementar y mantener en forma óptima la infraestructura, sistemas de conectividad, servicios básicos y equipamiento propios de un centro poblado moderno
 - Establecer un ordenamiento territorial y una planificación urbana acorde con el desarrollo, identidad comunal y estilo de vida rural
- 4. Ofrecer a la comunidad acceso garantizado a una educación que cumple con los estándares de calidad y entrega reales oportunidades a los jóvenes para su inserción en el mercado laboral así como una formación valórica.
 - Mejorar indicadores académicos de la educación básica y media de la comuna de Peralillo.
 - Adecuar currículum de enseñanza media para fortalecer la inserción laboral así como las posibilidades de autoempleo y generación de emprendimientos.
 - Inducir la formación valórica y hábitos saludables que favorezcan el aprendizaje

- 5. Contar con una red asistencial de salud urbana y rural con una atención integral, que satisfaga en forma eficaz y equitativa las necesidades de la población.
 - ♣ Entregar a la comunidad una atención de salud primaria acorde a sus necesidades, considerando el concepto de cliente y el modelo de atención de salud con enfoque familiar.
 - ♣ Inducir en la población conductas de vida saludable.
- 6. Disponer de instancias que velen por el adecuado resguardo y orden del territorio así como por la seguridad ciudadana en todos sus aspectos.
 - Implementar instancias y acciones que fortalezcan la seguridad ciudadana en temas de delincuencia, drogadicción, violencia intrafamiliar y transito
- 7. Preservar y valorar el patrimonio arquitectónico de la comuna.
 - Mantener y restaurar el patrimonio arquitectónico de la comuna.
- 8. Difundir, incentivar y apoyar las actividades culturales, deportivas y recreativas ligadas a variadas disciplinas y su realización en condiciones y espacios adecuados, y accesibles a toda la comunidad.
 - Fomentar y generar durante todo el año, actividades culturales, deportivas y recreativas ligadas a diferentes disciplinas, en especial para los grupos vulnerables.
 - Contar con infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, y accesibles a toda la comunidad.
- 9. Poseer una sociedad civil participando organizada y activamente en el progreso y bienestar integral de la comuna.
 - Fomentar y apoyar la organización formal de la sociedad civil en distintas instancias de participación ciudadana, con énfasis en los grupos vulnerables.
 - Incentivar y fortalecer la participación de las organizaciones sociales en temas relacionados con el progreso de la comuna
- 10. Tener un capital humano calificado, con cultura de compromiso cívico y de participación ciudadana.
 - Generar acciones orientadas a capacitar al capital humano en el ámbito laboral.
 - Inducir una cultura de compromiso cívico y de participación ciudadana responsable y proactiva.

- 11. Contar con un Municipio y Servicios Públicos competentes, efectivos y comprometidos, con una atención amable hacia las personas, manteniendo un trabajo coordinado entre sí y con los agentes privados y sociales del territorio.
 - ♣ Disponer en el Municipio de funcionarios aptos para atender los requerimientos y demandas de los usuarios, y en forma amable.
 - ♣ Instaurar en el Municipio unidad enfocada al fomento productivo integrada por profesionales aptos para impulsar, asesorar y orientar al sector empresarial así como potenciar el desarrollo productivo
 - Crear y sostener efectivas redes de colaboración, cooperación y coordinación entre todos los actores relevantes del territorio

REQUERIMIENTOS E INICIATIVAS MUNICIPALES

Una vez definida la Visión y los Objetivos del Pladeco se nombrarán las temáticas y los requerimientos identificados por la comunidad y autoridades locales descritas en el Pladeco.

Posteriormente se describirá cuales son las iniciativas realizadas por el Municipio para cumplir estos requerimientos.

FOMENTO PRODUCTIVO.

Gestión:

- Mantener convenio entre Municipio e INDAP -- Modulo PRODESAL --, para la gestión de apoyo a los pequeños productores agropecuarios a través de asistencia técnica, programas y asistencia técnica especializada para iniciativas de innovación así como para un segundo modulo PRODESAL
- Participar en reuniones del Consejo Público Privado del Territorio Secano del Libertador para la generación de alianzas estratégicas y redes de colaboración con las instancias que ahí participan, lo que puede implicar acceder a oportunidades de negocios y canalización de recursos para fomento
- Gestionar por parte del Municipio con programa Chile Emprende del Secano del Libertador, la incorporación de los productores de ovinos de la comuna en la estrategia que está llevando a cabo este programa para el desarrollo de la ganadería ovina, como parte de sus objetivos estratégicos.
- Establecer alianzas con centros de investigación y universidades, para realizar estudios de innovación agraria.
- Establecer por parte del Municipio un convenio con una universidad o instituto para realización de la practica profesional de sus egresados como parte de los programas orientados al tejido empresarial de la comuna.

Fomentar y apoyar por parte de PRODESAL la organización de los canalistas para la administración de los derechos de agua, que considere el control del uso del recurso de acuerdo a las acciones asignadas y volumen con que efectivamente se cuenta, como una forma de disminuir los conflictos por riego.

Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:

Se renueva convenio con INDAP, respecto de la continuidad del Programa PRODESAL. Se apoyo a personas en la postulación de proyectos de capital semilla. Se dio inicio a reuniones de coordinación con la cámara de comercio de Peralillo. Se realizan mesas de trabajo entre agricultores, Seremi de agricultura y Municipalidad.

MEDIO AMBIENTE

Gestión:

- Elaborar por parte del Municipio Ordenanza Medio Ambiental.
- Incorporar en Programa de Difusión de Vida Saludable tema medio ambiental como un área de intervención
- Gestionar por parte del Municipio con grandes empresas que operan en la comuna, apelando a la Responsabilidad Social Empresarial, la realización de obras o acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Solicitar por parte del Municipio a Empresa de Ferrocarriles, con el apoyo del Gobierno Regional, solucionar problema de contaminación por partículas de polvo en suspensión que provocan los sitios eriazos de las instalaciones que tienen en la comuna

Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:

Se mantiene vigente Convenio de Colaboración con CONAMA Región de O'Higgins y el gobierno Japonés (JICA), con propósito de desarrollar la temática medioambiental en la Comuna de Peralillo. Para lo cual se han desarrollado talleres de Medio Ambiente con niños de diversas edades y colegios, se realizan gestiones de riego y relleno en el sector de estación con el propósito de evitar el polvo en suspensión.

INFRAESTRUCTURA Y RED VIAL PRODUCTIVA.

Gestión:

- Gestionar por parte de DOM con el MOP, el enrolamiento de caminos públicos de la comuna que aún no lo están, para su incorporación al programa de mantención de vialidad de este ministerio.
- Gestionar por parte del Municipio con MOP Regional, la pavimentación de rutas que conecten la comuna de Peralillo con la Carretera de la Fruta (hacia el Puerto de San Antonio) tal como Calleuque - San José de Marchigüe o Los Cardos - Pichidegua dada su importancia como eje estructurante alternativo para el transporte de carga de Peralillo y Pumanque más corto que el paso por la comuna de Marchigüe.
- Gestionar por parte del Municipio con Empresa de Ferrocarriles, solicitando el apoyo del Gobierno Regional, la compra de los terrenos de la estación localizada en Peralillo urbano, con el objetivo de desarrollar proyectos de construcción de centro de comercialización y rodoviario para la comuna.

Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:

Se entregan antecedentes legales al MOP (Dirección Provincial de Vialidad), con el propósito se estudien y se proceda a enrolar los caminos que en la actualidad no tengan esa característica. La Dirección de Obras Municipales a través de su departamento de Transito se encuentra recopilando otros títulos de dominio, con el objeto de disponer información adicional ante los requerimientos de los servicios respectivos. Se continua trabajando en el programa de pavimentos participativos y rurales.

SISTEMA DE CONECTIVIDAD, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.

Gestión:

- Solicitar a MIDEPLAN por parte de SECPLAN la ampliación de los territorios vulnerables definidos para la comuna, ya que este ministerio ha implementado una metodología especial para evaluar las iniciativas que se formulen para resolver las carencias de agua potable, eliminación de excretas y conectividad que presenten dichos territorios.
- Analizar por parte de Municipio en la fecha establecida y plazos estipulados conforme a la ley, Plan de Inversiones propuesto por Empresa Sanitaria ESSEL para la comuna de Peralillo, para así realizar las observaciones y negociación de ampliación de Red de Agua Potable y Alcantarillado. Solicitar apoyo de Superintendencia y Gobierno Regional para la entrega oportuna de la información relacionada con la presentación del Plan por la sanitaria.

Se enviaron los antecedentes donde se señala los déficit sanitarios de la Comuna de Peralillo a los organismos pertinentes (DOH y Essbio rural) con el propósito tengan un registro de las posibles intervenciones. Se encuentra en evaluación el Proyecto Construcción Alcantarillado La Troya Centro. Se encuentra aprobado el proyecto postulado a acciones Concurrentes del Programa Mejoramiento de Barrios denominado Construcción de Casetas sanitarias La Troya sur – San Javier de Lihueimo. Se Aprueba proyecto de extensión de agua potable Rural del Sector de El Olivar.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Gestión:

- Apoyo jurídico por parte del Municipio a la comunidad para la regularización del título de propiedad de bienes comunes u otro tipo de terreno.
- Aprobación de Plan Regulador de la comuna de Peralillo contemplando zonificación de áreas urbanas, agrícolas, industriales, turísticas e identificación de áreas protegidas y con restricciones de uso.
- Elaboración de Plan Seccional en el casco histórico de Peralillo Urbano y Población, considerando la identidad comunal definida.
- Gestionar por parte de Municipio el traspaso de terrenos del SERVIU, pues constituye un requisito para regularización de terrenos para infraestructura de espacios públicos.
- Establecer convenio entre Municipio y Bienes Nacionales para catastrar sectores con problemas de regularización de títulos de propiedad para priorizar su solución.

Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:

En conjunto con la Seremi de Bienes Nacionales de procedió a legalizar algunos terrenos que se encontraban sin este instrumento legal. El Plan Regulador Comunal se encuentra en la etapa de estudio (Seremi de Vivienda y Urbanismo), posteriormente será sociabilizado con la Comunidad. Se definen áreas patrimoniales de Peralillo y Población Urbano. Se apoya en la regularización de terrenos (Abogado EGIS).

EDUCACIÓN.

Gestión.

- Integración y colaboración de las unidades del Municipio en la elaboración del PADEM.
- Mantener y mejorar beneficios que otorga el Municipio que favorecen la continuación de estudios y traslado de estudiantes de sectores rurales pues potencian el logro del objetivo de los 12 años de escolaridad.
- Búsqueda por parte del DAEM de instancias para el perfeccionamiento docente que sea pertinente a las reales carencias que presenta el sistema educacional comunal.
- Incorporar en malla curricular actividades culturales, deportivas y recreativas consideradas en programa de Subvención Especial Preferencial.
- Gestionar por parte del DAEM la participación en proyectos del MINEDUC que posibiliten la reposición de mobiliario de los establecimientos de educación básica y media de la comuna así como el mejoramiento y reposición de los servicios higiénicos y duchas de estos establecimientos.
- Incorporar en malla curricular de los establecimientos educacionales comunales, contenidos de hábitos saludables como: alimentación, factores protectores psicosociales, salud sexual, actividades físico - deportivas, etc.

Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:

Se elaboran programas de capacitación para alumnos del Liceo Víctor Jara en áreas como electricidad y gastronomía. Se firma convenio de la ruta del Chardonnay y el Cabernet con Viña Los Cascos. Se beneficia a los alumnos de 4º medio con la obtención de la licencia de Conducir previa tramitación respectiva.

Se aprueba proyecto denominado "Adquisición de mobiliario locales educacionales de la Comuna de Peralillo. Se establecen talleres de salud en algunos locales educaciones (Educación sexual). Se postulan proyecto de mejoramiento de diversos locales educaciones.

SALUD.

Gestión:

 Gestionar por parte del Municipio, la entrega de recursos adicionales del Ministerio de Salud para poder operar CESFAM, pues se requieren más horas de: Matrona, Enfermera, Asistente Social, Técnico Paramédico y chofer de terreno.

- Integración y colaboración de las unidades del Municipio en la elaboración del Plan de Salud Comunal.
- Impulsar y fomentar por la Dirección de Salud apoyada por DIDECO, la incorporación y participación de las organizaciones comunitarias en el Consejo Comunal de Salud.
- Velar por parte de la Dirección de Salud Comunal, que Centro de Salud y Postas cuenten con personal capacitado en las labores que le han sido asignadas.
- Mejorar procedimiento de entrega de horas en Centro de Salud y Postas que considere atención preferencial de adultos mayores y habitantes de localidades rurales.
- Crear por parte del Municipio política comunal de promoción de vida saludable, considerando la participación activa y permanente no sólo de salud sino que además de las áreas educación, deportes, medio ambiente y organizaciones comunitarias. Política que se debiese traducir en una promoción de la salud en escuelas, lugares de trabajo, comunidades.

Para el año 2010 se postularon y adjudicaron recursos con el propósito de mejorar las condiciones de algunos establecimientos de salud (postas de Los Cardos y Calleuque). A través del departamento de salud Municipal se han realizado una serie de acciones con el propósito de promover conductas saludables. El consultorio de Peralillo se transforma en CESFAM. Se aumenta la dotación de funcionarios. Se impulsar, fomenta y promueve la incorporación y participación de las organizaciones comunitarias en el Consejo Comunal de Salud.

SEGURIDAD CIUDADANA.

Gestión.

- Gestionar por parte del Municipio con Empresa de Ferrocarriles, solicitando el apoyo del Gobierno Regional, la regularización del terreno que actualmente ocupa la 2ª Compañía de Bomberos de Peralillo, con asiento en Población.
- Instruir por parte del DAEM a los directores de los establecimientos educacionales de la comuna respecto de la entrega de denuncias de sospecha de narcotráfico que evidencien.
- Establecer dentro del Concejo Municipal una Comisión Interna de Seguridad Ciudadana, orientada a generar una mejor coordinación entre el gobierno local

y las organizaciones de orden y seguridad (fiscalía y carabineros) y de prevención para un trabajo conjunto y más eficiente en este ámbito tal como: fiscalización venta de alcohol, control de caza de fauna silvestre, verificación de denuncias de sospechas de narcotráfico entregadas por DAEM, vigilancia de carabineros en la noche y en especial los fines de semana, inversiones en infraestructura, atención de los casos de violencia intrafamiliar

- Creación de Comité de Protección Ciudadana Publico Privado como instancia para la elaboración de un Plan Comunal de Seguridad Integral, que considere la generación de acciones que satisfagan las necesidades de la comunidad respecto a condiciones de tranquilidad, amparo y seguridad
- Generación de un trabajo conjunto entre DIDECO, DAEM y Dirección de Salud para la planificación y ejecución de los programas así como para el establecimiento de alianzas con instituciones para la derivación de las víctimas de violencia intrafamiliar

Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:

En todos los locales educacionales de la Comuna se ejecuta en forma anual un programa perteneciente al CONACE el cual consiste en la entrega de material (folletos, revistas, etc.) de promoción respecto de la serie de problemas que produce el consumo de droga y alcohol. Se realizan los contactos para traer a funcionarios de la Dirección de Seguridad Ciudadana de La Municipalidad de Las Condes. Se realizan reuniones en todos los locales educaciones con el propósito de coordinar todo tipo de denuncias de consumo de alcohol y drogas.

PATRIMONIO CULTURAL.

Gestión:

- Gestionar por parte de Encargado de Cultura del Municipio con las grandes empresas que operan en el territorio la donación de recursos, apelando a la Responsabilidad Social Empresarial, a fin de apoyar iniciativas de carácter cultural y preservación del patrimonio arquitectónico
- Gestionar por parte del Municipio, con el apoyo del Gobierno Regional, la entrega en comodato del recinto Teatro que pertenece actualmente al Arzobispado

Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:

Se trabaja conjunto con la Dirección de Arquitectura de la Región de O'higgins y Gobierno Regional con el objeto de materializar las iniciativas correspondientes a los proyectos de Restauración de la Mediateca Escuela Básica de Peralillo y la Casona Echenique. Por otro lado se informa que la

etapa de diseño del Proyecto "Restauración Casona Echenique" fue licitada. Se reevalúa el proyecto "Restauración mediateca Escuela Básica de Peralillo" y se recomienda su ejecución.

Se informa que le proyecto presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) denominado Mejoramiento Centro Cívico Patrimonial de Peralillo Urbano, se encuentra aprobado técnicamente y con la asignación de recursos respectiva.

Se aprueban parte de los recursos para la restauración de la escuela Marta Valdés y Estación Cultural del Valle de Colchagua, ambos recintos dañados por el sismo del 27 de febrero del 2010.

DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Gestión:

- Crear Reglamento para uso por parte de la comunidad de la infraestructura deportiva de los establecimientos educacionales municipales después del horario de clases.
- Elaborar Plan Deportivo Comunal del cual se deben derivar todos los programas y proyectos que desee desarrollar el municipio en este ámbito.
- Planificar, elaborar y organizar en forma conjunta entre el Encargado de Deporte, Encargado de Cultura, Dirección de Educación y DIDECO, los programas deportivos, recreativos y culturales, orientados a entregar alternativas de distracción a la comunidad incluidos los grupos vulnerables.
- Planificar, elaborar y organizar en forma conjunta entre la Dirección de Salud, Dirección de Educación, Oficina de Deporte y DIDECO, el programa de formación de deportistas, con el objetivo que los niños no sólo aprendan diferentes disciplinas sino que además seleccionar y apoyar a aquellos que presentan condiciones para incorporase al deporte competitivo.
- Implementación de Oficina Municipal de Deporte con equipamiento que permita atender y apoyar a las organizaciones deportivas de la comuna.
- Diversificar por parte del Encargado de Deporte del Municipio, la oferta de actividades deportivas para una mayor incorporación de personas en específico mujeres, niños y adultos mayores, pues actualmente se potencia la práctica del fútbol, brisca y rayuela.
- Apoyar y fomentar por parte del Encargado de Cultura la generación artística es decir, a poetas, escritores, pintores, escultores, pues la cultura no sólo se vincula a eventos masivos con números artísticos.
- Fortalecer por parte del Encargado de Cultura la realización actividades veraniegas en cada localidad de la comuna.

- Apoyo del Municipio a comunidad de sector de Puquillay para la compra de terreno para la construcción de multicancha.
- Gestionar por parte del Municipio, solicitando el apoyo del Gobierno Regional, con la empresa de ferrocarriles la entrega del terreno que deslinda con el Liceo Víctor Jara, el cual posee una reducida superficie de patios.

Se continua con la realización de diversas actividades deportivas como campeonatos de fútbol, brisca, rayuela, Basquetbol, tenis, gimnasia etc. Se postula a fondos FRIL el mejoramiento de los campos deportivos de Población y Santa Victoria. Se establece un contrato de arrendamiento entre el Departamento de Educación Y EFE respecto del terreno ubicado en la parte posterior del establecimiento. Se adquiere el terreno para la construcción del equipamiento comunitario del sector de Puquillay. Se termina de ejecutar el proyecto denominado Construcción Gimnasio de Población. Se realizan actividades artístico culturales como la presentación de agrupaciones de danza, orquesta sinfónica de Peralillo, etc.

ORGANIZACIONES SOCIALES.

Gestión.

- Incentivar por parte de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, la formación y fortalecimiento de organizaciones sociales con énfasis en los grupos vulnerables y en específico jóvenes, mujeres y discapacitados.
- Implementación de Oficina Municipal de la Mujer con la designación formal de una funcionaria como Encargada de tal manera, de atender en forma adecuada a este grupo y presentar iniciativas para la captación de recursos orientados a apoyar a la mujer en diferentes ámbitos que actualmente no se están canalizando.
- Fortalecer el trabajo de la Unidad de Organizaciones Comunitarias del Municipio con la Unión Comunal Rural de Junta de Vecinos así como con cada una de las Juntas de Vecinos.
- Reglamentar el uso multipropósito de las sedes de las organizaciones sociales, para una utilización más optima de la infraestructura social de la comuna de Peralillo
- Apoyar por parte de la Unidad de Organizaciones Comunitarias Municipal a organizaciones sociales en formulación y presentación de proyectos a fuentes de financiamiento pertinentes.

Se realizo la formulación y postulación de proyectos de algunas organizaciones sociales así como la capacitación de dirigentes en distintas áreas a través de talleres.

CAPITAL HUMANO.

Gestión.

- OMIL Municipal con el apoyo del Concejo Municipal debe gestionar que los cursos de capacitación que se impartan a través de SENCE en la comuna se orienten a satisfacer los reales requerimientos de las empresas que operan en el territorio.
- organizaciones sociales establecidas el debate sobre temas orientados al progreso integral de la comuna.

Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:

Se informa a la comunidad de la existencia de la OMIL con el propósito de registrar a todas las personas cesantes de la Comuna, se destina a un funcionario para cumplir la función de enlace entre la empresa privada y el Municipio. Se mantiene vigente un registro de cesantes el cual es proporcionado a cada una de las empresas que lo requieran. En el año 2010, se recibe aporte del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE – como parte de la alianza estratégica establecida por el municipio, para la creación de la Oficina de Intermediación Laboral -OMIL - ya que antiguamente sólo se manejaba un registro de cesantía que no tenía mayor incidencia en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).

Dicho aporte se concretiza en la adquisición de los siguientes bienes materiales: 1 DVD SONY, 1 IMPRESORA XEROX 3435, 1 NOTEBOOK, 1 LCD TV SONY 32", 1 TELÓN, 1 VIDEO PROYECTOR, 1 COMPUTADOR LENOVO, ARTICULOS DE OFICINA

GESTIÓN MUNICIPAL.

Gestión:

- Gestionar por parte del Municipio la obtención de recursos de instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento institucional que incluya capacitación, pasantías y/o realización de mejoras para optimizar la gestión.
- Realizar por parte del Municipio en forma continua visitas en terreno a las organizaciones sociales para entregar información, difundir actividades, conocer sus necesidades y apoyar su gestión.

- Implementar Oficina Municipal de Fomento Productivo integrada por equipo de profesionales con competencia técnica y experiencia en este ámbito y en asesoría a MIPYME, que complemente el trabajo del PRODESAL e INFOCENTRO, establezca alianzas y relaciones de colaboración y coordinación con distintas instancias para captar y canalizar recursos.
- Gestionar apoyo de una Universidad para la oficina de fomento productivo ya sea con tesis, estudios, etc.
- Gestionar por parte del Municipio la visita periódica para atención de público en dependencias municipales de instituciones públicas no presentes en el territorio (SERCOTEC, PRODEMU, SERNAM, SENAMA, SENAME, etc.).

Los funcionarios Municipales realizaron visitas a terreno reuniéndose con las distintas organizaciones ubicadas en los sectores. Se coordino la visita a algunos sectores de las distintas Instituciones Públicas como la Dirección Regional de Chiledeportes, de Arquitectura, SERVIU, Gobernación, INP, SENCE, INDAP y FOSIS.